EL GOBIERNO

DIARIO POLÍTICO DE LA TARDE

AÑO II.

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID.—Un mes, 2 pesetas.—PROVINCIAS.—Un trimestre, 7-50 anticipados, pagándola directamente, y 8-50 por medio de comisionados.—ULTRAMAR: Antillas, 15 el trimestre: Filipinas y Fernando Poo, 20 id.—EXTRANJERO: Portugal, 10 el trimestre; Francia, 12-50 id.; Bélgica, Italia, Suiza, Inglaterra, Alemania, Holanda y demás paises del Norte, 15 id.; América 18, id.

MIERCOLES 17 DE SETIEMBRE DE 1873.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid, en la Administracion de EL GOBIERNO, Hortaleza, 7, principal, y en las librerias de Durán, Bailly-Bailliere, Cuesta y Medina y Navarro y viuda de Poupart.
En provincias, Ultramar y extranjero en casa de los corresponsales.

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

NÚM. 246.

EDICION DE MADRID

EL CARLISMO EN EL NORTE.

Señor director de EL GOBIERNO.

VITORIA 12 de Setiembre de 1873.

Mi querido amigo: Despues de 47 dias entre los carlistas y frontera francesa, disfrazado las más de las veces, y casi siempre expuesto á ser descubierto, he llegado ayer á esta y me voy á permitir llamar su atencion sobre el estado de estas provincias, la fuerza insurrecta, su organizacion, elementos de ataque y defensa y los medios que á mi pobre entender se necesitan para combatirlos pronto y con todo vigor y energía, si no queremos pasar por la vergüenza de ver establecido el tribunal de Torquemada en el último tercio del siglo diez y nueve, y cuente que no exagero, pues la guerra presenta todos los caractéres de religiosa.

Lo primero que salta á la vista del que se encuentra con las fuerzas carlistas vasco-navarras, es el distintivo que todos llevan al pecho y en el lado izquierdo, á guisa de condecoracion y que no es otra cosa que el sagrado corazon de Jesús, mandado hacer en Francia por los jesuitas en el convento de Anglet cerca de Bayona y repartido á los cuerpos por sus jefes como cosa divina. Despues viene el nombre de los batallones que todos llevan el de vírgenes y santos, el rezar el rosario todas las tardes á la puerta del alojamiento del capitan de la compañía, y finalmente, el edicto publicado en Alava por su diputado á guerra Varona, y el cual impone la pena de azotes al que blasfeme.

Los jesuitas son el alma de la insurreccion; ellos buscan los recursos; ellos predican; van y vienen á América; son los que dominan á don Cárlos, cuyas condiciones de carácter son idénticas á las de Fernando VII, y que explotan perfectamente halagando todas sus pasiones, no obstante que conocen que en el fondo es materialista. El ex-general Martinez Viñalet es su agente más activo y fanático, este es el que mantiene relaciones con los intransigentes de Cartagena, y el que se entendia con los buques que costeaban por el golfo de Vizcaya, y que tanto les ha valido para la introduccion de armas, hasta que se empezó á descubrir y tuvo que irse á la faccion uno de sus fefes.

La fuerza sublevada hasta hoy consta de unos 24.000 hombres de infanteria, 400 ó 500 de caballería, dos baterías muy mal organizadas y las partidas sueltas de aduaneros.

Navarra tiene seis batallones: de ellos, los cuatro primeros, de mil hombres cada uno, están perfectamente armados de fusil Remington y Berdan; llevan canana, blusa azul de algodon con vivos encarnados y boina; tienen por primer jefe un coronel, por segundo un teniente coronel y por tercero un comandante; consta cada batallon de ocho compañías.

Estos batallones son los más bravos y aguerridos con que cuentan, y son los que destinan á todas las empresas de cuidado. El 5.° y 6.° están en organizacion tan adelantada, que ya hacen servicio, dando el primero de ellos la guarnicion de Estella, que manda su jefe el marqués de las Hormazas; llevan fusil de piston y carabinas. Tienen alistados y próximos á ser armados cuatro batallones más, pero de menor fuerza. Pérula organiza cuatro escuadrones de caballería, contando ya con más de 200 caballos. Este jefe, escribano de Corella, está dotado de gran valor y mucha actividad, manda sus agentes en busca de caballos por todas partes, habiéndose adelantado bastante á la tardía requisa ordenada por el Gobierno de la república.

En Navarra el alzamiento es verdaderamente expontáneo, debido principalmente á la torpe conducta observada por Nouvilas y Villapadierna, únicos responsables de la sublevacion de la provincia.

Esta se hallaba casi tranquila obedeciendo á sus verdaderos jefes Carasa, Aguirre, Peralta y demás, que desde San Juan de Luz les aconsejaban que no hicieran caso de Ollo ni Radica, que con la mejor fé les llevaban á su perdicion en la defensa de un rey imbécil é indigno del sacrificio de los bravos navarros; estos seguian sus consejos, cuando á fuerza de verdaderos saqueos y no dejándoles ya pan que llevar á la boca, se fueron al monte, más por desesperacion y deseo de venganza que por carlistas, que sin embargo, lo son casi todos; pero lo de Oroquieta les habia curado de la manía guerrera que los curas les habian infiltrado. Es, pues, evidente que estos dos funestos jefes, que no han sabido batir á los carlistas, han hecho todo lo posible para que se subleven, llevándoles el dinero, pan y ganados sin darles siquiera recibo.

Navarra ha sido la base de sus operaciones y organizacion, fortificando la Peña de Plata que les dió la posesion de la aduana y entrada de Francia, por Daucharinea, por donde meten armas, equipos y caballos, no de Hungría como se supone, sino de Tarbes, y no muchos, porque les cuestan de 800 á 1.000 francos cada uno. Si Francia reconociera (que no reconocerá) la república federal, seria cosa de tratar con el Gobierno francés, sobre esta Peña, que si hoy ya no tiene tanta importancia, la ha tenido para proteger el levantamiento y apoderarse de las aduanas de la frontera. Navarra está hoy completamente exhausta de víveres, y si el Gobierno pusiera un buen jefe en la ribera y pudiera ocupar el valle de Baztan, el hambre los haria rendir este invierno; por eso ellos que lo conocen tratan de hacer caballería á toda prisa para poder ir á Castilla y Aragon, no tanto por llegar hasta Madrid, como los más calientes desean, sino por llevar la guerra á otra parte que pueda mantenerlos y proveerlos de todo lo que necesitan y no tienen.

Guipúzcoa tiene seis batallones, los tres primeros que van con Lizárraga, y tendrán un total de 2.100 á 2.200 hombres, una seccion de artillería y unos 80 caballos; están perfectamente organizados y bien armados de fusil que se carga por la recámara. En Arechulegui hay en organizacion unos 1.500, malos en todos conceptos, pues su base se compone de la banda de Santa Cruz, que hoy manda Aizpiurrua, que no es mejor que el famoso cura de Hernialde. Estas fuerzas son las que protejen los desembarcos de armas y pertrechos, hostilizando perpétuamente á Oyarzun, Irún, Fuenterrabía, Rentería, Hernani y San Sebastian, hasta el punto que no pasa alma viviente que no sea molestada y aun robada, como ya se han dado muchos casos, siendo un tal Velcha el encargado de estas hazañas. La columna Loma viene de vez en cuando á renovar los víveres de las pequeñas y heróicas guarniciones de esta línea y siempre zurra á los facciosos; pero en seguida tiene que volver á su base de operaciones, que está entre Andoain y Tolosa, bloqueada por Lizárraga, y cuyos liberales y guarnicion, lo mismo que todos los de estas provincias, están resueltos á vender caras sus vidas, esperando de Madrid, como ellos dicen, algun socorro que nunca llega.

En esta provincia sucede todo lo contrario que en Navarra; aquí el alistamiento es forzoso y cruel, pues si no se presenta el hijo se llevan al padre, la madre ó pariente más cercano, y además les quitan los bueyes, que es la única riqueza de estos aldeanos, que se fugan muchos á Francia para no ser facciosos; ó se van á Montevideo, que es la aspiracion de la mayor parte de estos naturales.

En Guipúzcoa son los curas los encargados de todo, y lo llevan con tal severidad, que los infelices caseros tiemblan ya cuando ven venir uno.

Vizcaya tampoco queria sublevarse, y hoy estaria casi tranquila, si en vez del funesto Laguñero hubiera continuado Ansótegui, y el gobernador civil hubiera sido persona de talla y buen criterio, porque tenian por auxiliares á las personas más ricas y de más prestigio en el país, que comprometidos en el convenio de Amorevieta habian quemado sus naves con don Cárlos; pero la impericia militar del general que tuvo dos meses á Velasco en el valle de Arratia sin molestarlo, cuando solo tenia 400 hombres mal armados, y el país rechazaba el alzamiento, viniendo los alcaldes á Bilbao á pedir proteccion y solo encontraban malas razones, y por último, cuando alguna vez salia Laguñero de la invicta villa, hacia que los curas le sirvieran de guias, maltratándolos y llevándolos á pié delante de su caballo, lo cual, unido á las muchas exacciones, irritó á la provincia y concluyó por sublevarla hasta el punto que hoy tiene más fuerza en el campo que en la guerra pasada.

La gente en armas hoy en Vizcaya son ocho batallones, incluyendo los carranzanos y montañeses, que sumarán una fuerza de 7.000 hombres, de los que solo dos batallones están bien armados y organizados, notándose en ellos bastantes oficiales del ejército á juzgar por sus uniformes, si bien el mayor número son sargentos y cabos pasados. Estos cuerpos fueron formados por Velasco en Villaro y valle de Arratia, juntamente con un escuadron en que sirven de oficiales los cadetes fugados de Valladolid. Los batallones restantes serán buenos dentro de poco si se les deja (que sí se les dejará) tiempo para organizarse; pero hoy son una patulea, que lo mismo que los guipúzcoanos van á la fuerza, son pocos los que todavía tienen armas; más así y todo tienen bloqueado á Bilbao y hoy están bajo las órdenes del viejo Castor Andechaga, que para montarle á caballo lo tienen que subir entre dos. Este veterano del absolutismo fué faccioso en 1823, en la guerra de los siete años mandó el 7.° de Vizcaya, y ahora es el segundo de Velasco, que le tiene encargado el bloqueo y todo el territorio desde el Nervion hasta la provincia de Búrgos. Los sublevados de Vizcaya, sin valer gran cosa, prestan grandes servicios á su causa, pues sobre obligar al general en jefe á tener una fuerte guarnicion en Bilbao y Portugalete, son bastante poderosos para tener en jaque á las provincias de Santander y Búrgos, y engañar con que van sobre la invicta villa para que mientras lo verifiquen los navarros y guipuzcoanos sobre Estella.

Alava ha sido la última en tomar parte formal en la guerra, y esto no porque dejen de ser carlistas, sino por los compromisos que los de más prestigio tomaron en el convenio de Amorevieta y por la mala impresion que en ellos produjo el fusilamiento de Calle y su hijo; pero con el auxilio de los navarros y la perseverancia y actividad de su feo y arruinado diputado Varona, auxiliado por el clero y con el terror, ha podido levantar cinco batallones, de los cuales solo dos están armados y mal. Los demás se hallan en organizacion y esperando armas.

Este es actualmente el triste estado de la guerra del Norte, donde la sublevacion cuenta con más fuerza que el ejército, teniendo la ventaja inmensa que operan del centro á la circunferencia, y así les es muy fácil amagar á un lado y dar en otro. Despues de esta superioridad, no necesitan guarniciones porque dominan el país por completo, y tienen asegurada una gran base de operaciones en la frontera francesa, por donde no solo reciben toda clase de auxilios, sino donde mandaban sus enfermos y heridos cuando hace poco no eran dueños del país, y aun ahora mismo todos los dias van y vienen oficiales con asuntos del servicio á la junta de Bayona y con licencia, como si se tratara de una ciudad española.

Los carlistas hoy pueden aglomerar todas sus fuerzas á un punto dado sin que de ello se aperciban nuestros generales, y con solo dos ó tres jornadas, los que se hallen más lejos del sitio amenazado; mientras que los nuestros cuando se aperciben del verdadero punto de ataque tienen que llegar tarde por necesidad como sucedió en Estella; por lo tanto, dadas las condiciones en que ahora se encuentra la guerra y el poco número que cuenta el ejército, y teniendo presente la estacion en que nos encontramos y los medios de subsistencias que encierra este país, nuestros generales deben inmediatamente y sin perder tiempo hacer una expedicion tierra á dentro de las tres provincias vascas y quemarles el maíz que todavía no han podido arrancar y que es su única subsistencia para el invierno; de este modo, D. Cárlos que no tiene dinero para mantener sus soldados, no podrá mandarlos por turno como ahora se hace á que vayan por tantos dias á comer á casa, mudar la camisa y proveerse de lo que necesitan. Además, seria tal la miseria que esto traeria á las provincias que como hicieron en 1839 pedirian la paz á toda costa.

Esto puede hacerse hoy, sin temer que intenten nada sobre Castilla, porque aun no es bastante sólida su organizacion y carecen de las armas auxiliares que en los llanos necesitan; por otra parte, carecen de un jefe de capacidad que los mande y que sepa hacer nada militar, porque Elío, que es el más caracterizado, sobre ser limitada su suficiencia, era indolente cuando jóven, figúrese V. lo que será hoy que tiene 76 años. Dorregaray no tiene más que valor, y de seguro no le cabe en la mollera más arriba de una brigada, y eso en la montaña. Ollo es lo mismo. Lizárraga es un beato de tan poco arranque, que perderá el momento más precioso de una sorpresa, ó cualquiera funcion de guerra, si antes no se ha confesado y comulgado. Velasco tiene condiciones de carácter, pero muy escasas dotes militares, pues aunque sirvió en la otra guerra de subalterno en la caballería de Balmaseda, se dedicó despues y por espacio de treinta y tantos años á faenas ajenas á la milicia, concluyendo por empleado de ferro carriles en 1868. En suma, la faccion del Norte no cuenta hoy con un jefe de valer.

Terminaré esta carta llamando la atencion del Gobierno sobre un grande alistamiento que en sacristías y tabernas se ha hecho en las provincias de Búrgos, Valladolid, Soria y hasta Segovia, donde tienen los curas alistados todos los mozos para cuando los del Norte reciban armas, que los artilleros apoyen una fuerte expedicion que piensan sea simultánea con los del Bajo Aragon y la Mancha. Para quitarles estos elementos, el Gobierno de la república tiene un ejemplo que seguir, y que dió buenos resultados en la guerra de los siete años, y fué que, siguiendo D. Bartolomé Amor la conducta del cura Merino, que se le llevaba los mozos, le imitó y anticipándose al *buen* sacerdote, sacó todos los que pudo y formó con ellos los batallones de las Merindades de Castilla, que hicieron un gran servicio á la causa de la libertad y que sin la prevision de Amor todos ellos hubieran estado en la faccion: no se pare el Gobierno de la revolucion en escrúpulos de monja, y anticipándose á la faccion, coja por precaucion esos mozos, forme batallones y mándelos al Mediodía, donde podrán enfrenar á la demagogia y permitir que las tropas regulares que allí tenemos, vengan al Norte ó vayan á Cataluña donde son más necesarias.

PARTE OFICIAL.

CORTES CONSTITUYENTES.—Ley de 13 del actual, concediendo á los constructores del ferro-carril que partiendo de Alcalá de Guadaira va á empalmar con la línea de Córdoba á Málaga, pasando por Carmona, Fuentes, Marchena y Ecija, la facultad de introducir libres de derechos por los puertos de Cádiz y Trocadero todo el material fijo y móvil, tanto de acero como de hierro y madera, que sea necesario para la construccion y explotacion de su línea por el término de 10 años.

El Gobierno, de acuerdo con la Compañía ó constructores, fijará las cantidades de material que haya de introducirse libre de derechos conforme al artículo anterior.

Esta ley no alterará en lo más mínimo los efectos legales del decreto-ley de 14 de Noviembre de 1868, bajo el cual se construye esta línea, y por consiguiente los actuales constructores ó quien legalmente les sustituya continuarán disfrutando de todos los derechos que en virtud de dicho decreto-ley les corresponden.

PRESIDENCIA DEL PODER EJECUTIVO DE LA REPUBLICA.—Decretos, fecha 16, nombrando consejero de Estado á D. Juan José Hidalgo y Caballero, gobernador civil de la provincia de Madrid, como comprendido en el art. 7.° de la ley orgánica de dicho Consejo, y destinándole á la seccion de Hacienda y Ultramar del expresado cuerpo; y nombrando gobernador civil de la provincia de Madrid á D. José Prefumo y Dodero, diputado constituyente.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Decreto, fecha 16, admitiendo á D. Pedro Gomez Medeviela la dimision del cargo de jefe de la primera seccion de dicho ministerio; promoviendo al empleo de brigadier al coronel del regimiento infantería de Ontoria, núm. 3, D. José Saenz de Tejada, por los distinguidos servicios que prestó combatiendo con la columna de su mando en el puente de Lesaca á las facciones carlistas el dia 4 de Mayo último; y nombrando gobernador militar de la provincia de Pontevedra y plaza de Vigo al brigadier de ejército D. Tomás Shelly y Calpena.

—Orden, de igual fecha, ordenando que por la junta para la adquisicion de vestuario y equipo para el ejército y sin levantar mano se proceda en subasta pública, con las formalidades que la ley exige, á la adquisicion de 30.000 fusiles sistema Remington, con sus bayonetas y vainas correspondientes y demás accesorios de limpieza y empaque; en el concepto de que el expresado armamento deberá ser del modelo español de 1871, ó por lo ménos tener indispensablemente igual á este el alojamiento del cartucho en la recámara del arma para que sirvan los del modelo vigente.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.—Decretos, fecha 15, admitiendo las dimisiones presentadas por don Antonio García del Canto, secretario del gobierno superior civil de las islas Filipinas, y don Luis Ricardo Fors, jefe de administracion de tercera clase, oficial de la de segundos del ministerio de Ultramar.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—*Circular.*—Elevado al ministerio de Gracia y Justicia de la república, cuando estaba bien lejos de codiciar tan señalada honra, el infrascrito estima necesario dirigirse al poder judicial de la nacion, invocando su valioso y no desmentido concurso para la salvacion de los intereses permanentes de la sociedad, hoy que atraviesan amargos dias de prueba, no solo la república, sino la libertad y la patria.

La administracion de justicia, que hasta 1868 venia arrastrando una existencia azarosa, ora al servicio del absolutismo y la teocracia, ora al de las fracciones políticas que durante la época constitucional se disputaron el mando, nunca al de las fuerzas vivas y totales del Estado, comenzó á levantarse á la altura de su verdadero destino cuando la revolucion de Setiembre conquistó para ella la categoría de poder público; y parecia que al advenimiento de la república, lógica consecuencia de aquella revolucion, habia de adquirir, con el entero reconocimiento de los derechos del hombre y con la consagracion de todas las libertades, aquella importancia, aquel prestigio que solo alcanzan las grandes instituciones en los pueblos libres.

Reivindicada la nacion en el pleno goce de su soberanía, natural era que se constituyese con arreglo á las más amplias doctrinas de la democracia moderna en un verdadero organismo humano, uno y total, pero al propio tiempo vario y complejo; que mantuviese, con idéntica justicia, así el derecho de la colectividad como el derecho del individuo; que garantizase, en perfecta armonía, lo mismo los intereses generales y absolutos, que los particulares y relativos; viendo en los primeros el tronco y en los segundos las ramas del árbol glorioso y fecundo de la nacionalidad española.

De otra suerte, sin acabar para siempre con el estrecho espíritu de secta, con el menguado poder del privilegio, ¿con qué títulos hubiera podido mostrarse la república como el ideal, el *desideratum* del derecho? ¿Ni cómo aspirar al amor, á la confianza de todos los españoles?...

El poder judicial, intérprete y oráculo de la justicia, custodio de la vida social, depositario y ejecutor de la ley, debia alcanzar en el seno de la república lo que tan solo ella puede conceder, autonomía en su elevado ministerio, libertad de accion en el ejercicio de sus funciones, garantías de estabilidad é independencia en sus ministros, sin cuyas condiciones la justicia se torna en tiranía, la razon en arbitrariedad, el imperio providente del derecho en el bárbaro imperio de la fuerza.

Grandes habian de ser, por consiguiente, las reformas que debiera sufrir, tanto nuestro derecho civil y criminal como la organizacion de los tribunales, para que aquel respondiese á las necesidades de la nueva sociedad, y estos al encumbrado carácter de verdaderos tribunales de la nacion. No cumple ahora al ministro que suscribe reseñar las saludables reformas llevadas á cabo, ni tampoco las que, en su sentir, deben muy luego plantearse.

La honda perturbacion de los tiempos que alcanzamos, las fratricidas luchas que ensangrientan nuestro suelo, las apremiantes atenciones del órden y tranquilidad públicos, la escasa cohesion que ofrecen las fuerzas naturales del país imposibilitando su constitucion definitiva, hacen que se retarden más y más cada dia aquellas urgentes y necesarias reformas, con notable daño de la administracion de justicia y grave menoscabo de los salvadores principios de la república.

Mientras no luzcan las serenas horas de la calma apetecida, en tanto que España, vencedora de los peligros por que hoy atraviesa, no pueda convertir de lleno su atencion á estas capitalísimas mejoras, deber, y deber supremo es de los tribunales de justicia, velar celosamente por la conservacion y aumento de las conquistas adquiridas; amparar con ellas los legítimos intereses de la patria; facilitar con su establecimiento y arraigo el camino de las nuevas reformas; esterilizar la obra de la rebelion, y considerar ante todo que en los pueblos democráticos su más alta mision no es otra que la de guardar íntegro y puro el sagrado depósito de la Constitucion política del país, cuidando de que se cumpla ineludiblemente, y poniéndola al abrigo de las invasiones de los demás poderes del Estado; de manera que sea el lazo de union é íntima concordia entre todos los partidos, la salvaguardia absoluta de la sociedad, el arca santa de las libertades públicas.

Para llevar á cabo tan árdua como sublime empresa, para cumplir por entero tan augustos deberes, dispone hoy la administracion de justicia de poderosísimos medios de que antes carecia. Tiene más independencia, mayor desembarazo en el ejercicio de sus funciones, y cuenta tambien con la inamovilidad de sus jueces, esa inamovilidad que nuestro Aragon, adelantándose en mucho á la celosa Inglaterra, pedia ya en 1442 para sus magistrados; esa inamovilidad, consignada en todos nuestros Códigos fundamentales, pero muy rara vez cumplida; esa inamovilidad que ha pasado á ser un hecho en España desde el establecimiento de la república, y que, levantando al poder judicial sobre los mezquinos intereses de las fracciones políticas, convierte al magistrado de humilde instrumento de una parcialidad en magistrado de la nacion, ofreciéndole la estabilidad en su ministerio que en manera alguna podrá asegurarle la movediza fortuna de los partidos.

Mas no se olvide por un solo momento que la exaltacion de la magistratura supone necesariamente en ella mayores deberes; que la estabilidad implica responsabilidad; que el magistrado español debe ser tanto más inamovible, cuanto sea más responsable.

Si se le eleva á la más augusta dignidad que puede el hombre ejercer sobre la tierra, no es para que el derecho se convierta en sus manos en servidumbre; para que entregue al vergonzoso mercado de las pasiones la honra y la vida de sus conciudadanos, sino para que cerrando sus oidos á toda prevencion insensata, despojando su corazon de todo egoista impulso, sereno como la razon, impasible como la ley, enérgico como la conciencia, defina el derecho, defienda la paz pública, el honor y el reposo del hogar doméstico; y para que, héroe de la justicia, mártir del deber, arrostre todos los peligros y aun la muerte misma antes que ultrajar con punibles hechos la majestad de su toga.

Esta responsabilidad, grande en todo tiempo, es inmensa en períodos difíciles como el presente, cuando una y otra demagogia conspiran desbordadamente contra el órden, la seguridad y la vida de la nacion, y cuando por esto mismo es más necesario que todos los poderes públicos, haciendo un esfuerzo por demás supremo, conjuren tan gravísimos riesgos; impidiendo de este modo se frustre la grandiosa revolucion emprendida, y que el país no se constituya por completo bajo la égida salvadora de la república.

El ministro que suscribe, inspirándose en los altísimos deberes que ha contraido ante la ley y ante la patria, y dispuesto á cumplirlos con entera energía, espera confiadamente que en tan angustiosos momentos los tribunales de justicia habrán de elevarse á la altura de su mision, cuidando con mayor celo, con mayor eficacia que nunca por el sagrado depósito del derecho que les ha sido encomendado, guardando fielmente la justicia, interpretando sábiamente la ley y aplicándola con la rectitud que su heróico ministerio les impone; haciendo ver que si la república es la primera en defender los derechos humanos, es tambien la primera en proclamar los deberes y en hacerlos cumplir, lo mismo al fuerte que al débil, al rico que al indigente, al gobernante que al gobernado.

Así lo hará V... entender á todos los funcionarios del territorio de esa audiencia; previniéndoles que el infrascrito se propone la entera observancia de la Constitucion del Estado, haciendo que caiga inexorable todo el peso de la ley sobre aquellos que hubiesen descuidado en algun modo el cumplimiento más estricto de nuestra vigente legislacion, así como solemnemente se obliga á mantener con inquebrantable firmeza en sus puestos á aquellas otras celosas autoridades que cifren sus más altas miras en la absoluta práctica de sus deberes, en el triunfo de la justicia, en la prosperidad y ventura de la patria.

Solo de esta manera, aunados los esfuerzos de la Asamblea Constituyente con los del Poder judicial, de este con los demás poderes de la república, alcanzará feliz término la comenzada obra de nuestra regeneracion social, y con ella las reformas jurídicas por tanto tiempo deseadas.

Dios guarde á V... muchos años. Madrid 13 de Setiembre de 1873.

Luis del Rio.—Señores presidentes del Tribunal Supremo y de las audiencias.

MINISTERIO DE HACIENDA.—Orden, fecha 31 de Agosto, resolviendo que los patrones de buques pescadores que conduzcan pescado fresco quedan relevados de la obligacion de visar sus manifiestos por los cónsules españoles ó autoridades locales, siempre que el pescado que conduzcan le hayan adquirido desde el puerto de salida al de arribo de España; pero quedan sujetos á aquella formalidad si toman el pescado en puerto extranjero ó arriban á este despues de terminadas las faenas de pesca para desde él emprender su viaje á España.

—Otra, de igual fecha, resolviendo que se adicione el apéndice 4.° á las Ordenanzas de aduanas, en los términos siguientes:

«Los empleados descubridores de los hechos penables que menciona el decreto de 30 de Mayo último, modificado por el de 5 de Julio siguiente, tienen derecho á participar en las multas que se impongan con arreglo á los artículos 4.°, 5.°, 6.° y 7.° del mencionado decreto de 30 de Mayo en la proporcion que establece dicho apéndice, excepto en las multas que se impongan por diferencias de ménos con arreglo al caso 3.° del art. 209 de las Ordenanzas, y en la de 1.000 pesetas por falta de visado consular en los manifiestos, que ingresarán íntegras en las cajas del Tesoro.»

FELICITACIONES DIRIGIDAS AL GOBIERNO.—Se insertan hoy en la *Gaceta* las del ayuntamiento, voluntarios y Comité republicano de Velez, del general en jefe del ejército del Norte, de la junta de armamento y defensa y ayuntamiento de Castellon, del ayuntamiento, Comité y voluntarios de Lucena, de los ayuntamientos de El Tiemblo, Fuente-Ovejuna, Dos-Torres, Cullera y Voto (Santander.)

SUBASTAS.—No habiendo producido resultado las cinco subastas celebradas con el objeto de adquirir 10.000 mantas de lana para la cama del soldado se convoca á la presentacion de proposiciones sueltas para el todo ó parte y á precios convencionales, las cuales han de presentarse en la seccion 5.ª del ministerio de la Guerra, sita en la calle de San Nicolás, núm. 13, antes del dia 26 del actual.

MINISTERIO DE MARINA.—Por la seccion de establecimientos científicos se publican los anuncios astronómicos que deben insertarse en los calendarios de Valencia, correspondientes al año 1874.

—Se inserta un anuncio á los navegantes por el Océano Atlántico septentrional y meridional, mar del Norte, golfo de San Lorenzo, y Océano pacífico septentrional.

CLASES PASIVAS.—Durante la segunda quincena de Junio último, se han hecho las siguientes declaraciones de derechos pasivos: D. Pelegrin Miguel Piñol, clasificado con el haber anual de 2.000 pesetas, D. José Arocel y Sotocarrillo con 1.250, D. Manuel Variana y Peñas con 2.500, D. Miguel Tenorio de Castilla con 7.500, D. Ramon Serrano y Marquesi con 1.500, D. Javier Dominguez Peralta con 1.250, D. Antonio Retana y Alonso con 2.400, D. Antonio Flores Salinero con 1.200, D. José Dabau y Tudó con 3.000, D. Gregorio de Córdova con 2.500, D. Vicente Tomás Perez con 1.000, D. Luis María Rey con 3.000, D. Juan de Dios Boada con 7.000, D. José de Velasco y Navarro con 3.750, D. Ramon Oliveros con 3.000, D. Antonio Pavon y Medina con 1.500, D. Julian Lopez Anllino con 4.800. D. Juan José Machado y Reberache con 1.500, D. Serafin Caro y Vicente con 1.250, D. Luis Muñoz y Navarro con 1.250, D. Luis Perpiñan y Montañés con 500, D. José Luis Albelda con 500, D. Pedro Lopez Rojas con 625, D. Miguel de Joarizti con 6.000, D. Ramon Garriga y Camps con 833'33, D. Manuel de Luna y García con 1.000, D. Ramon Acero y Crespo con 5.000, D. Emilio del Palacio con 1.000, D. Pedro Montalvo y Rubio con 750, D. Antonio Rivas y Beguinset con 750, D. Florencio García Sirvent con 375, D. José Villanueva y Cruz con 2.250, D. Manuel María de Silva con 1.000, don Amadeo Lopez Carvajal con 687'50 y D. Francisco Osuna y García con 1.500.

SANIDAD.—Con fecha 15, se ha mandado se sujeten á tratamiento de rigor las procedencias del Sena y del puerto de Nápoles que se hayan hecho á la mar despues del 10 del corriente.

—Con fecha 16, se han declarado limpias las procedencias de Nueva Orleans desde el 6 de Agosto último en que desapareció el cólera morbo de dicho punto.

La aprobacion definitiva de la ley restableciendo en toda su fuerza y vigor las Ordenanzas generales del ejército, se verificó ayer en votacion nominal, por 115 votos contra 72, en la forma siguiente:

Señores que dijeron *sí*:

Cagigal.—Jimenez Mena.—Rodriguez Arango.—Sainz y Rueda.—Colubí.—Plá y Martí.—Bogué.—Corominas.—Vea-Murguía.—Torre Agüera.—Tomás y Salvany.—Fernandez Latorre.—Pascual y Casas.—Becerra.—García Romero.—Martinez y Martinez.—Morayta.—Prefumo.—Martinez Villergas.—García Lopez (D. Anastasio).—Alonso.—Pasarón.—Xérica.—Mendez Ibañez.—Moreno Redondo.—Fernandez Cuevas.—De Andrés Montalvo.—Castelar.—Del Rio y Ramos.—Maisonnave (D. Eleuterio).—Socias.—Herrera.—Orense (D. Antonio).—Val.—Redondo Franco.—Clavé.—Güell y Mercadé.—Puigoriol.—Regueira.—Maisonnave (D. Juan).—Perelló.—Rivera (D. Valero).—Jimeno.—La Orden.—Gomez Cuartero.—Paz Novoa.—García Morales.—Fernandez Ortega.—Abad.—Aura Boronat.—Matas.—Gonzalez Valledor.—Fuente.—Garrido.—Samaniego.—García Alvarez.—Muñoz Villanueva.—Castañeda.—Santos Manso.—Velasco.—Bonet.—Giranta.—Insa.—Tutau.—Martinez Bárcia.—Villanueva.—Rebullida.—Plaza.—García Gil.—Mendez Brandon.—Portales.—Quiñones.—Mainar.—Martinez Pacheco.—Mansi.—Ercazti.—La Rosa.—Bru y Mendiluce.—Muñoz Nougués.—Llanos.—Avinanda.—Gonzalez Rio.—Valdés.—Figuera y Silvela.—Gil Berges.—Chao.—Rios y Rosas.—Leon y Castillo.—Fernandez Villaverde.—Cacho.—Morán (D. Miguel).—Alfaro (D. Timoteo).—Ladico.—Pedregal Cañedo.—Sorní.—Fernandez Victorio.—Ruiz Llorente.—Bové.—García Ruiz.—Verdugo.—Company.—Célis Aguilera.—Valbuena.—Martinez Perez.—Almagro.—Ayuso.—Carvajal (D. José).—García Pretel.—Soler y Plá.—Torres y Torres.—Martin de Olías.—Gomez Sigura.—Hidalgo.—Sanromá.—Señor vicepresidente (Cervera).

Total, 115.

Señores que dijeron *no*:

Benitez de Lugo.—Bartolomé y Santamaría.—Muro.—Lopez Santiso.—Barberá.—Correa.—Diaz Quintero.—Navarrete.—Somolinos.—Blanco Villarta.—Pinedo.—Fantoni.—Alcantú.—Alvarez Bocalandro.—Rodriguez Teijeiro.—Gomez (D. Aniano).—Haro.—Lafuente.—Perez Pardo.—Sicilia.—Calvo.—Pedregal Guerrero.—Cabello.—Moure.—García Martinez.—Perez Costales.—Vallés y Ribot.—Suarez García.—Santamaría (D. Emigdio.)—Alvis.—Olave.—Castellano.—Valero.—Pí y Margall (D. Francisco).—Suñer y Capdevilla (mayor).—Lugo Viña.—Corchado.—Labra.—Cintron.—Agustí.—Perez de Guzman.—García Marqués.—Ruiz y Royo.—Alcoba.—Merino.—Galiana.—Miranda.—Palanca.—Huder.—Jimenez Ilturbe.—Caballero.—Betancourt.—Palacios.—Ugarte.—Tapia.—Ruiz Chamorro.—Gonzalez (D. José Fernando).—Concha.—Corujedo.—Casas Jenestroni.—Plá de Huidobro.—Moreno Bárcia.—Estévanez.—Lozano.—Gomez Munaiz.—Quesada.—Vazquez Moreiro.—Sardá.—Payela.—Pascual y Castañon.—Castillo.—Zaera.

Total 72.

No es en Talavera de la Reina donde hace dias se descubrió una conspiracion carlista, como se ha dicho, sino en San Roman de los Montes, pueblo distante de Talavera tres leguas. Con este motivo han sido puestos en prision el cura de dicho punto y D. Francisco Baños.

Se ha dado órden para que se reconcentren en Tudela todos los mozos de la reserva de Navarra.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012

EL GOBIERNO.

MADRID 17 DE SETIEMBRE DE 1873

EL EJÉRCITO FEDERAL.

¿A qué musa invocaremos para cantar las fazañas y albedríos de los voluntarios malagueños? Bien podria inspirarnos la de la trajedia, si consideramos que ayer corrió la sangre de los héroes y que otros llevan impresos sobre sus valientes espaldas los honrosos verdugones y los gloriosos cardenales que en ellas dejaran los irreverentes palos de los madrileños; pero si tenemos en cuenta los silbidos al Sr. Carmona, los idem al Sr. Solier y otros incidentes no ménos grotescos, será preciso apelar á la musa de la comedia, ya que en la cima del Helicon no figurase la del sainete, ni la del entremés, que aquí cuadraba.

Aunque bien mirado, y como quiera que los altos hechos de los héroes del Perchel deben esculpirse en mármoles y perpetuarse en lienzos y pasar á la posteridad en monumentos arquitectónicos, y cantarse, tocarse y bailarse, habrán de prestarnos su concurso las nueve hermanas y más si hubiera, que todo es poco y nada es mucho, para enaltecer como merecen á estos bravos insultadores de mujeres, silbantes de sus jefes, si imperitos en el manejo del fusil, diestros en el de la navaja, que venden las carabinas por dos pesetas y compran gratis lo que, segun la frase de *El Imparcial*, en Madrid cuesta dinero, por más que en Málaga se tome de balde.

Los voluntarios malagueños, que son á los cuerpos francos lo que el vino de Jerez al Chacolí, es decir, la flor, la nata, la espuma y la quinta esencia de aquellas escogidas tropas, han dado á los madrileños una prueba de lo que son, de lo que valen y de los eminentes servicios que pueden prestar á la causa liberal contra el carlismo, unos hombres amamantados, instruidos y desarrollados á sus anchas durante cinco meses en los venerandos principios de la santa indisciplina y de la sacrosanta licencia.

Sabíamos de referencia y por tradicion las heroicidades de los cuerpos francos, como conocíamos por la historia la irrupcion de los bárbaros del Norte y del Mediodía, relamiéndonos en apetitoso curioso deseo por haber presenciado aquellas fechorías, hasta que los voluntarios de *órden* del Sr. Solier nos han presentado un *spécimen* de lo que solo habia llegado á nuestros oidos por referencia. ¡Lástima grande que el intolerante vecindario y los díscolos voluntarios de la descoronada villa, no hayan permitido á los malagueños hacer todas sus habilidades y desplegar todos sus recursos y desarrollar todas sus mañas!

En otro lugar de EL GOBIERNO verán nuestros lectores la relacion detallada de los hechos colectivos é individuales que ilustran á los voluntarios de Solier, y que secan la más brillante de las hojas en que las generaciones futuras escribirán la historia de la república española, limitándonos á consignar aquí que la mitad de aquellos valientes han salido á fuerza de súplicas *contra* el Norte, mientras la otra mitad, cargando con sus penates, es decir, con sus baules y sus respectivas mujeres, regresan al hogar doméstico, donde no hay las impertinencias de la Guardia civil, las pegigueras del derecho de propiedad y las antiguallas de la ley que impone el respeto á las buenas costumbres.

¡Salud, ínclitos malagueños, y buen viaje! Dios os libre de Pavía y de los carlistas, que serian dos malos encuentros, y preserve de vosotros á las poblaciones, que seria un encuentro todavía peor. Decididamente, errásteis la vocacion; vuestras armas no son el fusil que empuña la fuerte mano del soldado, sino la brillante navaja y el trabuco naranjero; vuestro campo de batalla no son las Provincias Vascongadas, sino el Perchel: aquella es la tierra de promision, en que se ganan dos pesetas por no hacer nada, se derriban conventos y cuarteles, se vive del contrabando, se asesinan alcaldes y otros que no lo son, sin que los jueces se entrometan para nada en el asunto, y de cuando en cuando para celebrar el dia del patron de España se da una batalla en las calles entre anarquistas de Carvajal y anarquistas de Solier, entre rojos y colorados.

A LA DISCUSION.

Este será el último escrito que destinamos al artículo *Contra falsedad, calumnia*, publicado por *La Discusion* el dia 4 del mes actual de Setiembre, en su número 1.533.

Exige, por su concepto, más extension de la que deseamos; no solo para que *hasta la saciedad* quede contestado aquel, sino porque importa insertemos extensos párrafos de los que contiene el mismo artículo de *La Discusion*.

Lamentamos que se nos obligue á repetir y á sostener lo que dijimos, pues tendremos que prescindir de ciertas consideraciones que habíamos guardado. Mas se nos excita á ello, mal que nos pese.

Dijimos. «Si por una circunstancia imprevista se hubiera visto obligado ESE GENERAL á »continuar en el mando del departamento de »Cartagena, puede estar seguro el Sr. Oreyro »que, PERDIDA LA ESPERANZA DEL APOYO SUPERIOR »QUE LE ERA DEBIDO, habria TRATADO de obrar, »*como su deber le aconsejaba*, en contra de los »*principios disolventes* de los Gobiernos del se»ñor Figueras y del Sr. Pí, y quien sabe, si »Dios premiando sus esfuerzos y *rectas inten»ciones*, le hubiese permitido *salvar en Carta»gena los buques*, y con los buques á España, »de actos vergonzosos y de consecuencias in»calculables en desdichas, de que son respon»sables los que han gobernado con semejantes »teorías.» A estas palabras contesta el inspirador de *La Discusion*.

«Es decir, que *ese general* tan ordenancista, »no hubiera tenido reparo, al hallarse en *des»acuerdo* con el Gobierno, que le *confiaba* el »mando de un departamento, en haber obrado »contra los principios, *cualesquiera que ellos »fuesen*, de ese mismo Gobierno.» «¿Con qué »derecho aboga por el sostenimiento de la Or»denanza quien no tiene reparo en hacer esa »*declaracion?* ¿Qué ideas tiene de subordinacion »y de la disciplina, por la que con tanto ca»lor »aboga, quien no repara en asegurar á *son de »alabanza*, que *si el Sr. Oreyro no se hubiera »apresurado á relevarlo*, segun vemos, *con »muy buen acuerdo*, se hubiera *rebelado* con»tra el Gobierno que *depositaba en él su con»fianza haciendo uso contra él de los medios »de accion que el mismo le confiaba* y *dando á »sus subalternos este edificante ejemplo de su»bordinacion y disciplina?* No decimos más. La »ligereza del autor de los artículos de EL GO»BIERNO es demasiado elocuente, para que por »sí sola ponga de manifiesto el juicio que debe »formarse de la *intencion* que se ha propuesto, »*con razon ó sin ella*, censurar todos los actos »del actual ministro de Marina.»

Todo lo que aparece subrayado lo ha sido por nosotros, no por *La Discusion*. Al hacerlo es nuestro objeto que los lectores se fijen en ciertas frases de nuestro aserto, y en ciertas frases tambien de los parrafos de *La Discusion*, para que conozcan, por semejante lenguaje, el torcido sentido que da á nuestras palabras, con la misma noble y generosa intencion que *en lo de calumnia*, de trastornar el sentido público, con intento de que aparezca *ese general* en el concepto de haber abrigado propósitos rebeldes. Concepto que de él no tiene ni el mismo inspirador de *La Discusion*, pues nos conocemos desde la infancia, y todos sabemos unos de otros de *qué pié cojeamos*, como vulgarmente se dice. Consta al inspirador que *el general* á que alude no *cojea de ese pié*, como intenta hacerlo creer, y como sabia muy bien que no es tampoco capaz de calumniar.

Pero momento oportuno llegará en este escrito para que subrayadas tambien, le devolvamos las mismas frases con que intenta trastornar el buen sentido público. La opinion general de entonces en Cartagena; la opinion de los que fueron sus subordinados, más apreciable para *ese general* que la pobrísima opinion del inspirador; con la conciencia además de que en todos conceptos los mandó dignamente, le basta y le sobra. Esto no obsta, sin embargo, para que con razones de verdad y rectitud, confundamos *hasta la saciedad* al inspirador de *La Discusion*.

Ese general, desde que tomó el mando en Cartagena; desde fin de Julio de 1872 hasta mediados de Marzo de 73, vino anunciando incesantemente á los Gobiernos, los riesgos á que veia expuestos los departamentos marítimos, con cambio político tan radical; al introducir en el Gobierno y en la administracion de la Armada el ciego espíritu de las pasiones políticas que inauguró el 13 de Junio y que prepararon la desorganizacion y el desborde en las fuerzas del Estado; desborde que como á toque de fagina, rompió al proclamarse la república.

Rasgadas así las Ordenanzas y vigentes disposiciones; porque tal era el lema y tal el programa de los partidos que se encontraban en la oposicion y en el poder, y especialmente el partido que por el golpe de Estado se erigió árbitro de los destinos de este desventurado país, *ese general* para tener fuerza sin ser sospechoso; para ser enérgico dentro de la Ordenanza, sin aparecer arbitrario ante la íntima conviccion de la generalidad de las fuerzas, de que con la república les era permitida la indisciplina, no cesó de reclamar por conducto de su jefe natural, el ministro del ramo, iniciativa y apoyo, energía y justicia, contra el desórden y la indisciplina, que veia como asoladora epidemia acercarse y amenazar el departamento que mandaba. ¿Cómo atendieron los gobiernos, cómo atendió el ministro del ramo, el Sr. Oreyro, sus sinceras y apremiantes reclamaciones? Ya lo hemos demostrado *hasta la saciedad*, con nuestros escritos. Los imponderables sucesos de Cartagena; los actos de los buques insurrectos; la enorme pérdida de efectos que en material de repuestos y de armamento ha experimentado la nacion; el decreto sobre declaracion de piratas; la intervencion por mar extranjera; el apresamiento de nuestros buques; la bandera inglesa que arbolan; el deplorable estado de la Marina... consecuencias todas de principios tan disolventes, han venido desgraciadamente á convertir en profeta á *ese general*. ¡Anuncios, en verdad, para los que no se necesitaban larga vista, sino el buen sentido de un espíritu recto, exento de ambiciones y de pasion política!

Ese general acogió el aviso de su relevo con aquella satisfaccion que experimenta el que presumia verse expuesto á un sacrificio *estéril* de la vida. Habria hecho sin duda dimision, fundándola con la energía propia de su deber en tan solemnes momentos; pero si por alguna circunstancia imprevista continuara en el mando, habria madurado su plan para tratar de conseguir de que al exponer su vida fuese en bien de la nacion, en honra de su deber militar, en honra de sus subordinados y en honra del cuerpo en que sirve: para todo esto preciso era contrariar los principios del Gobierno, pero sin *rebelarse* materialmente contra él; *sin hacer uso, al obrar contra esos principios, de los medios de accion que él mismo le confiaba.*

Habria obrado eludiendo cuanto emanase de sus instintos, de su impotencia. Habria contrariado en el servicio esos instintos y esa impotencia, que entregaba á España en general á la vergüenza, y á Cartagena á los cantonales, de donde sugieran desdichas tantas; y entre ellas la de *creer el Sr. Oreyro mancillado hasta cierto punto el honor de la Marina nacional.* Se habria *rebelado* moralmente, contrarestando en el servicio, *sin hacer uso de los medios de accion que el mismo Gobierno le confiaba*, esos instintos y esa impotencia que ha muerto la Marina, pues aunque sin responsabilidad para los cuerpos de la Armada, sino pesando sobre los ministros del ramo desde el 13 de Junio, la responsabilidad que como á tales corresponde, aparece la Marina desprestigiada ante el país, y desprestigiada en el extranjero su bandera: bandera con que haya de representar y defender los intereses de nacionales españoles.

Sí; *ese general*, desengañado ya de lo que podia esperar de esos gobiernos, hubiérase visto obligado despues de su alocucion á la fuerza, advirtiéndoles sus deberes, á dejar desatendido, respecto de Marina, el telégrama del presidente del Poder Ejecutivo acerca de la conspiracion en la *Vitoria*. A tomar sus medidas cuando la insurreccion de la *Almansa*, para un pronto, y ejemplar, aunque doloroso castigo, sin haberlo participado al Gobierno hasta despues de ejecutado. Se habria opuesto dentro de sus atribuciones, porque dominaban el arsenal, á que los castillos los guarnecieran milicianos ó francos, y por último, llegadas las cosas á cierto punto, como estaba en su conciencia que llegarian por los procedimientos de semejantes gobiernos, habria tratado de ponerse de acuerdo con los jefes de la fuerza de ejército, con quien conservaba las mejores relaciones, y á quienes encontró siempre dispuestos en favor del órden y de la disciplina, por si consiguiera en momentos dados asumir el mando de la plaza, para disponer, no que se atropellasen los derechos individuales, sino á los que tienen el exclusivo derecho de hollar el de todos para destrozar la nacion, y que se arrancaran las armas que se les dieran, no para salvar la libertad, sino para matarla, en nombre de la república federal.

Para esto, sí que hubiera tratado *ese general de hacer uso de los medios de accion que el Gobierno le confiaba* y de los que no le habia confiado tambien; *tratando así de dar á sus subalternos ejemplos de esfuerzos en favor de la nacion, en favor de la Marina, sin que en nada padeciera ni la subordinacion, ni la disciplina de sus subalternos.* Violento, á no dudarlo, habria sido todo esto. Pero á violencia tanta se ven arrastradas las autoridades cuando se les sentencia á servir á su país en situaciones tan anormales, y bajo Gobiernos más anormales aun. *Ese general* no sabe si el resultado habria correspondido á sus esfuerzos, á sus rectas intenciones y al propósito preconcebido si, contra su voluntad, fuérale forzoso haber seguido en el mando. Mas en este caso, perdida la fé en el Gobierno; en tan desesperada y crítica situacion, porque desde el principio la vió venir, clara y distintamente; ante la posibilidad de una muerte estéril, ó ante el ridículo y la vergüenza, confiaba en que Dios le daria el valor necesario para intentar su deliberado propósito, y para llevarlo á cabo si, como esperaba, conseguia se pusiesen de su lado, los elementos leales con que aun podia haber contado en Cartagena una autoridad previsora y decidida. Si Dios hubiera premiado sus esfuerzos, no tendríamos hoy que lamentar cuanto lamentamos por los sucesos de Cartagena.

Si el Sr. Oreyro no hubiera permanecido encantado con teorías federales en su primer ministerio; si hubiera sido previsor; si hubiera alcanzado y atendido el riesgo que corrian los departamentos marítimos, si hubiera sido verdadero ministro de Marina, en lugar de ocupar simplemente un hueco en el ministerio para contemporizar con procedimientos funestos, debiera haber partido del Sr. Oreyro este ú otro plan análogo que secretamente habria comunicado á la autoridad dependiente de su ramo. Ya se lo dijimos; de no permanecer en el ministerio para de este ú otro modo salvar la Marina, debió dejar el puesto sin detenerlo ninguna clase de consideraciones, pues con solo mediana vista, habria comprendido que debieron ser ministros de Marina extraños al cuerpo, los instrumentos ciegos de su destruccion.

Por no resistir la autoridad que sustituyó á *ese general* en Cartagena, los instintos, la impotencia de tales Gobiernos, por no haber *obrado* contra sus principios, *no contra cualesquiera que ellos fuesen*, por no haberse moralmente *rebelado* contra el Gobierno que *depositaba en él su confianza*, por *no haber hecho uso contra* los que seguian las inspiraciones de los Gobiernos Figueras-Pí, y de Pí despues, *los medios de accion que los mismos le confiaban*, por haber dado á *sus subalternos el edificante ejemplo de subordinacion y disciplina* á los instintos y á la impotencia, á las populacherías de los Gobiernos, por el *peso* que les concediera, en vez de la *ligereza* con que los censuró y censura *el autor de los artículos de* EL GOBIERNO, se contemplan ahora los buques, que fueron de la Marina nacional en poder de los insurrectos y en el de marinas extranjeras.

Por eso se verá el general que le sustituyó en el consejo de guerra, si bien con la defensa del proceder de esos gobiernos, sin la defensa de haber tratado de salvar tantos carísimos intereses, comprometidos entonces y hoy perdidos, aunque fuera á costa de haberse *rebelado* moralmente contra gobiernos contra quienes se *rebeló* la opinion pública; contra quien se *rebeló* tambien *moralmente* el ministro de la Guerra Sr. Gonzalez, sosteniendo el derecho de la Cámara, la que á su vez se habia *rebelado* moral y legalmente para arrojar á un Gobierno que nos condujo al precipicio, del cual es dudoso podamos salvarnos. Por haber sido *tan subordinada* la última autoridad marítima que fué de Cartagena, á las inspiraciones, á los procedimientos, á los instintos, á las órdenes y á la impotencia de esos gobiernos, se verá bajo el peso de cargos que les convenga hacerle, hoy que distintos vientos corren.

Teniamos pruebas del encantamiento, de la imprevision, de la impasibilidad, de la ligereza del Sr. Oreyro; pero *La Discusion* nos lo presenta además como reincidente. Nosotros, sin embargo, lo atribuimos solo á su despecho; á que no alcanza, como no alcanzó antes cual fuera su deber en Marina, la gravedad de las palabras que usa la inspirada *Discusion*, al clasificar *de muy bueno el acuerdo* con que relevara á *ese general*; pues nos daria derecho á creer de que lo relevara por su conducta en Cartagena: que se congratula de haberlo hecho al saber su propósito; que prefiere á aquel propósito, el fin consumado en Cartagena; que prefiere á la conducta de *ese general*, los procedimientos de gobiernos, en el primero de los cuales figuró el mismo Sr. Oreyro; que prefiere la conducta de las autoridades de Cartagena, completamente subordinadas á las inspiraciones intransigentes de esos Gobiernos.

Si los intransigentes ganaran la batalla parlamentaria del dia 17 de Julio, no se explicaria el Sr. Oreyro más favorablemente hácia ellos, de como lo hace hoy con sus palabras; pues atacando en términos tales las de *ese general*, aparece en su ofuscacion de despecho, como cómplice consciente de los sucesos de Cartagena. Hemos concluido. Callaremos en lo sucesivo sobre estas cuestiones, si *La Discusion* calla. Por el contrario, seremos incansables en hablar, si *La Discusion* habla. Se exige de nosotros la más exquisita cultura, sea la primera en no desmentirla. Cuando se nos ha excitado sobre las desdichas de la Marina, hemos sido sangrientos en el fondo de nuestros escritos, pero sangrientos con las armas que siempre usamos, con las de la verdad y de la rectitud, á que nunca hemos faltado, al ménos voluntariamente.

Pocas veces nos ha ofrecido el Sr. Oreyro la satisfaccion de felicitarlo por actos ostensibles de su ministerio. Háganos conocer cuanto lo merezca, y otras tantas ocasiones tendremos el placer de repetirlo, aprécielo ó no desde su encumbrada altura; en la que, créanos el señor Oreyro, está muy aislado sin corporacion de Almirantazgo, ni de junta alguna que lo ilustren.

INSURRECCION CARLISTA.

La *Gaceta* dice hoy lo siguiente:

«Segun telégrama del gobernador de Guadalajara, la partida Villalain, acosada en la provincia de Cuenca, ha penetrado en esta provincia: ayer ha estado en Tordesilos, por lo que se cree se encuentre á estas horas en la provincia de Zaragoza.»

«El gobernador de Badajoz participa que no ocurre novedad, y que continúa con actividad la persecucion de los carlistas.»

«Ha salido de Vitoria ayer á las diez de la mañana el correo para Miranda, y ha regresado sin novedad á las cuatro y treinta de la tarde.»

«Segun telégrama del gobernador de Palencia, la partida carlista de 16 hombres, capitaneada por Estéban Saez, se ha dirigido al partido de Saldaña.»

«Segun telégrama del gobernador interino de Vitoria, ha sido interrumpida la línea telegráfica entre esta provincia y Miranda, y se cree esté ya arreglada: además añade que no tiene conocimiento del movimiento de las facciones.»

Continúa fortificándose con gran actividad la plaza de Castellon, cuya junta de defensa ha pedido al Gobierno que se la envien 1.500 fusiles y otros tantos sables para completar el armamento del vecindario, que cada dia se encuentra más ensusiasmado y decidido á rechazar á los carlistas si intentan estos penetrar en la ciudad.

Las facciones del Maestrazgo son mucho más numerosas de lo que se ha dicho. Hay un parte, procedente de Zaragoza, que anuncia que las facciones de Valencia y Maestrazgo se hallan en aquella provincia; Cucala en Mora con 2.000 hombres, y de las facciones de Santos y Merino 1.000 en Arcos, 1.000 en Torrijos, 1.000 en Manzaneras y 1.000 en Abijuela. A Polo, con 300 hombres, se le suponia en Alcalá de la Selva, uniéndose despues con unos 500 á Cucala. se han dirigido juntos á Sarrion y Nogueruela; Segarra impide la comunicacion con Morella, habiendo cortado el agua á aquella plaza. Véase, pues, si es urgente para el Gobierno destinar fuerzas á Valencia y el Maestrazgo.

Parte de estas facciones se han acercado á Morella, han embargado todo el trigo que existia en los caseríos inmediatos, estableciendo el bloqueo de la plaza. El comandante militar de aquel punto ha manifestado estar dispuesto á morir antes que permitir á los carlistas pisar los baluartes de la fortaleza.

En Mora de Rubielos (Aragon) se temia ayer la llegada de Cucala con 3.000 hombres, y se notaba en aquel país un movimiento de concentracion de fuerzas carlistas para atacar á Teruel.

Dícese que en Calamocha y otros pueblos de la provincia de Teruel hay algunos delegados de Cucala encargados de favorecer el movimiento carlista.

El general Moriones llegó anoche á Tudela, donde se detendrá hasta recibir el dinero que remite el Gobierno para cubrir las atenciones del ejército del Norte. En los centros oficiales no se tenia noticia de la situacion que ocupaban las facciones navarras.

Dice un colega que el alcalde de Vitoria que vino á conferenciar con el Gobierno, ha sido detenido por los carlistas más allá de Miranda, al regresar á su casa; pero no le conocieron y le dejaron pasar.

El convoy que el dia 12 debió salir de Gerona para Olot, tuvo que detenerse á consecuencia de haberse reunido las facciones de la provincia, cortando la carretera, formando barricadas á sus lados y estableciendo baterías en las alturas que dominan el camino. Con este motivo, dice *La Lucha* de Gerona que los facciosos campan por sus respetos y que la importante villa de Olot corre grave riesgo.

A consecuencia de la primera entrada que los carlistas hicieron en Segorbe, la mayor parte de los individuos que componian el ayuntamiento abandonaron la poblacion, y en su vista la diputacion provincial de Castellon ha tenido la necesidad de nombrar un nuevo ayuntamiento provisional, compuesto de los señores D. Joaquin Cervera, D. Tiburcio y D. José Peyrast, D. Vicente y D. Rafael Valenciano, D. José Novella, D. Baltasar García, D. Pascual Escribá, D. Matías Simon, D. Serafin Perez y D. Vicente Torres.

La mayor parte de estos señores son partidarios de D. Cárlos, y no tendria nada de extraño que les fuera exigida responsabilidad por los ataques de sus correligionarios.

El alcalde de Siete-Aguas ha recibido la siguiente comunicacion del cabecilla Santes:

«Tan luego como reciba usted el presente reunirá al ayuntamiento pericial y sin levantar mano procederán á la rectificacion del reparto de la contribucion territorial gravando la riqueza amillarada con un 12 por 100 y otro uno por gastos de recaudacion y partidas fallidas.

Tambien rectificarán ustedes la matrícula industrial, rebajando un 25 por 100 de las cuotas con que actualmente figuran.

Terminados que sean estos trabajos, practicaran ustedes la recaudacion del primer trimestre de ambas contribuciones, para lo cual concedo á ustedes el plazo improrogable de cuatro dias, pasados los cuales tendrá usted preparados y á mi disposicion sus contingentes bajo su más estrecha responsabilidad.

Dios guarde, etc.»

CARTAGENA.—Tenemos que anunciar á nuestros lectores un nuevo atentado llevado á cabo por los cantonales de Cartagena, que en tanto que los carlistas en el Norte desgarran á España con los horrores de la guerra civil, asolan ellos por su parte las poblaciones más ricas é industriosas del litoral del Mediterráneo.

La fragata *Numancia* y el vapor *Fernando el Católico* se presentaron ayer al frente de Aguilas, intimándole la rendicion en el término de cuatro horas. Dos buques ingleses escoltaban á los barcos insurrectos, y el comandante extranjero envió al vecindario las seguridades de que durante el plazo marcado aseguraria la libertad de que pudieran ponerse en salvo, llevándose cuantos intereses tuvieran por conveniente; manifestando tambien que trascurridas las cuatro horas, no podria intervenir en lo más mínimo en lo que pudiera ocurrir.

Los pocos voluntarios de la república de Aguilas, unidos á unos cuantos carabineros, acordaron resistir á los cantonales, y en efecto, trascurridas las cuatro horas fijadas se entabló la lucha, que fué sostenida heróicamente por aquel puñado de valientes, que inferiores en número se vieron obligados á retirarse, abandonando la ciudad que quedó en poder de los insurrectos.

Estos permanecen aun en Aguilas, donde se sabe han cometido no pocas exacciones.

De una carta de la Union (Cartagena), fechada el 13, que publica *El Imparcial*, tomamos estos párrafos:

«En el tren de hoy han llegado unos 1.000 hombres que indudablemente tomarán posiciones ventajosas para cerrar más el cerco, pero no son soldados únicamente lo que aquí se necesita. La plaza de Cartagena es muy fuerte; sus murallas altas y espesas dificultan un asalto, cuando no se cuenta con un fuerte ejército, y los innumerables cañones colocados ya en los baluartes y castillos los hacen muy formidables si contra ellos no se tienen buenos cañones y sobre todo buenos artilleros. Vengan, pues, esos cañones y esos oficiales facultativos y de seguro la victoria no se hará esperar; la plaza, si no capitula, tendrá que sucumbir á un ataque enérgico dirigido con inteligencia.

Los insurrectos entretanto no dejan de la mano toda clase de atropellos, sobre todo siempre que tiendan á arbitrar recursos, de los que no andan muy sobrados. Con ese fin la comision de servicios públicos dió con fecha del 9 un bando, por el cual, so pretesto de existir en algunas casas cerradas animales muertos, que pueden perjudicar la salud pública, armas y víveres, reclama la apertura de aquellas casas que infunden sospechas, y de no hallarse sus dueños ni tener nadie en la poblacion las llaves de las mismas, la comision se encargará de abrirlas y verificar el oportuno registro, por supuesto *prévias las formalidades de costumbre*. Dejo á cargo del público lo que harán, cuando en la plaza hay sueltos y armados sobre 1.400 presidiarios.

Los aprestos para las salidas, que desgraciadamente no tienen lugar, siguen haciéndose, y los efectos que faltan para las seis piezas Krup de campaña dispuestas, así como 3.000 alpargatas sacadas á subasta, etc., etc., se entregan á cambio de las existencias del arsenal que no necesitan para la guerra. Los presidiarios, lo mismo que muchos jefes y oficiales, visten trajes de telas extraidas de los almacenes del Estado, donde ya no se puede decir sino que no quedan restos de los grandes acopios que allí existian.»

UN AUTÓCRATA.—El señor general Socías no solo se ha limitado á mandar á las prisiones militares al coronel del 14° tercio de la Guardia civil D. José de la Iglesia y ordenar que su hijo, el teniente ayudante del citado cuerpo D. Eugenio, saliese inmediatamente para Lérida, á cuya comandancia le destinaba, sino que ha obligado ayer á la señora y demás familia del citado jefe que abandonen el pabellon que ocupaban en el cuartel del barrio de Salamanca, dándoles de plazo muy pocas horas para verificarlo.

No hacemos comentario alguno acerca de la prision del Sr. Iglesias por hallarse *sub judice*, y respecto á los otros dos hechos que dejamos relatados, nuestros lectores harán los que merece tan inconcebible falta de consideracion del Sr. Socías.

El Correo Militar, al ocuparse anoche de este asunto, manifiesta que el coronel D. José de la Iglesia goza una gran reputacion en el cuerpo á que pertenece y en el arma de infantería, de la cual procede; militar valiente, pundonoroso y muy exacto en el cumplimiento de su deber, tiene muchas simpatías en el ejército en general, y en particular entre los oficiales que hicieron su aprendizaje en el colegio de Toledo, donde desempeñó el cargo de profesor y el de segundo capitan de la primera compañía.

A nosotros nos consta que el teniente D. Eugenio de la Iglesia, tanto por los estudios histórico-militares sobre las campañas del Gran Capitan, de que es autor, cuanto por la série de conferencias que ha explicado en el Ateneo militar, sobre el renacimiento del arte de la guerra, disfruta un gran concepto en todo el ejército, y no sabemos hasta qué punto esté en las atribuciones del director de la Guardia civil el disponer de un oficial que, como el Sr. Iglesias, desempeñaba, además de su cometido en el cuerpo, el cargo de secretario de la junta que entiende en la reforma y reorganizacion del ejército y como tal dependiente única y exclusivamente del ministro de la Guerra, á quien sin duda habrá acudido su presidente reclamando sobre la resolucion del general Socías, que le priva indebidamente de los buenos servicios de tan brillante oficial.

VIAJE REGIO.—El viaje del rey Víctor Manuel continúa dando pábulo á todo género de interpretaciones, tan exageradas como contradictorias, en los periódicos extranjeros. Atrincherándose en noticias que dice ser fidedignas, la *Gaceta de Spener* afirma que el monarca italiano llegará á Berlin el 22 del corriente, añadiendo que su visita es el resultado de una resolu-

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012

cion expontánea que comunicó al emperador Guillermo. El susodicho periódico saluda la presencia de S. M. italiana en la capital de Prusia como un síntoma feliz para ambas naciones, asegurando que el rey tendrá un cordial recibimiento.

Un diario austriaco, el *Vaterland*, revela de muy distinta manera la causa que determinó á Víctor Manuel. Es el caso que, hallándose la princesa Margarita (esposa del príncipe Humberto) en Schwalbach, el anciano emperador de Alemania aprovechó la ocasion para asegurarle que una visita del rey de Italia le seria muy grata. La princesa contestó prometiendo hacer cuanto estuviera de su parte á fin de que el viaje de su augusto padre se realizara.

Pocos dias despues el representante de Italia en la córte de Prusia fué tambien á Schwalbach, y manifestó al príncipe Humberto, que se habia reunido con la princesa Margarita, el peligro de que la córte de Prusia se ofendiera si el rey Víctor Manuel la desairaba, no dudando de que las relaciones itálico-prusianas se resintieran. Al saber todo esto el monarca italiano se decidió á aceptar la invitacion.

Otro periódico de Viena, *La Nueva Prensa Libre*, que parece estar muy poco al corriente de los usos diplomáticos, anuncia que el embajador de Francia en Roma está encargado de dar al Gobierno italiano «la seguridad de que el Gobierno francés no participa en manera alguna de las ideas de ciertos periódicos, y que tampoco vé en el viaje del rey de Italia un acto hostil á Francia.»

La Liberté, al hacerse cargo de las palabras que hemos entrecomado, niega su certeza y exclama: ¿Por qué *La Nueva Prensa Libre* no añade que M. Fournier está encargado de expresar al rey Víctor Manuel toda la satisfaccion que experimentamos al ver estrecharse los lazos de amistad que unen á Italia y Prusia? Tan verosímil seria decir esto como lo otro. «El Gobierno del 24 de Mayo, termina diciendo *La Liberté*, ha dado suficientes pruebas á Italia de que nuestra política para con ella no ha cambiado y que no cambiará, y que no podrá ir más lejos sin comprometer la dignidad de nuestra actitud.»

La *Gaceta de la Alemania del Norte*, diario semi-oficial de Berlin, publica un artículo sobre la conducta observada por el Gobierno respecto del capitan Werner. Contestando principalmente á los argumentos de la *Gaceta de Colonia*, sostiene que hay que tener presente las consideraciones que determinan la actitud del Gobierno, con referencia especialmente á la disciplina militar.

Las órdenes dadas al capitan Werner á su salida para las costas de España y las instrucciones enviadas al mismo por los representantes diplomáticos de Alemania en Madrid exigian que prestase toda la proteccion posible, en cuanto fuese necesario á los alemanes residentes en España; pero que se abstuviese de toda demostracion que traspasara ese objeto ó excitase las pasiones de partido, así como de toda participacion en las contiendas interiores de España.

El capitan Werner infringió esas instrucciones al apresar el *Vigilante*, y fué llamado á consecuencia de no haber obedecido las órdenes que se le habian dado.

Si hoy se suspenden las sesiones de la Cámara, quedarán pendientes de discusion, además de la Constitucion federal y del proyecto de ley sobre reforma de la segunda enseñanza y de las facultades de filosofía, letras y ciencias, los siguientes dictámenes:

«Dictámen sobre el proyecto de ley de incompatibilidades.

Idem sobre la exposicion de varios ciudadanos de Villanueva de la Sierra, proponiendo medios para mejorar el estado del Tesoro y la cuestion de órden público.

Idem sobre la proposicion de ley para que el Estado ceda al ministerio de la Gobernacion el edificio de Santa Mónica, en Barcelona.

Idem sobre el suplicatorio relativo al Sr. Casas Genestroni.

Idem sobre secularizacion de cementerios.

Idem de la comision de Guerra sobre la revision de las hojas de servicio de los generales, jefes y oficiales del ejército.

Idem sobre el proyecto de ley declarando en suspenso el escalafon diplomático y consular.

Idem sobre la proposicion de ley del Sr. Casalduero relativa á los empleados.

Idem para que á los tenedores de la deuda se les imponga igual contribucion que á los demás contribuyentes.

Idem suprimiendo la legacion de España cerca de la Santa Sede.

Idem para que por el ministro de Fomento se señalen las cantidades que las compañías de ferro-carriles hayan de invertir en obras cada mes.

Idem prorogando el plazo para la terminacion del ferro-carril de Bobadilla á Granada.

Idem autorizando á la junta de comercio de Vizcaya para arbitrar recursos con objeto de atender á las obras del puerto y ria de Bilbao.

Idem de la comision de actas sobre las de La Carolina, Gandía y Pontevedra.

Idem de la comision de Fomento sobre exencion de derechos al material necesario para la conduccion de aguas á Cádiz.

Idem id. autorizando al Gobierno para subastar un ferro-carril desde Valdesabero á la línea del Noroeste.

Idem de la comision de Gracia y Justicia sobre señoríos.

Idem de la comision de Hacienda sobre cesion de terrenos al ayuntamiento de la Coruña.

Votacion definitiva de las leyes sobre exencion de derechos del material para la línea férrea de San Julian de Múzquiz á la ermita del Socorro.

Idem al de Zorroza á la mina *Primitiva*.

Idem prorogando el plazo para la terminacion del ferro-carril de Bobadilla á Granada.»

Además están tambien pendientes de discusion los dictámenes de la comision correspondiente, concediendo autorizaciones para procesar á varios señores diputados, en la forma siguiente:

«Al juez de primera instancia de Totana para procesar al Sr. D. Jerónimo Poveda.

Al de Motril para procesar al Sr. Contreras.

Al especial de Múrcia para procesar á los señores Galvez Arce, Poveda, Nougerou y Araus.

Al de primera instancia de Orihuela para procesar al Sr. Galvez Arce.

Al de Lorca para procesar al Sr. Sauvalle.

Al del Mar de Valencia para procesar á los señores Feliú, Carlés, Gonzalez Chermá, Lluch, Chirivella, Perez Guillen y Climent.

Al de Totana para procesar al Sr. Galvez Arce.

Y al de Hellin para procesar á los Sres. Galvez Arce y Alfaro y al diputado electo Sr. Perez Rubio.»

El domingo por la tarde en Toledo, y á la hora de mayor concurrencia en el paseo de la Vega, fué apaleado el alcalde primero de aquella ciudad Sr. Feijóo, por el segundo comandante de la milicia Sr. Gamero, causándole una herida de gravedad en la cabeza. El alcalde iba acompañado del diputado constituyente Sr. Sepúlveda, circuntancia que no fué bastante á impedir la evasion del agresor, á ciencia y paciencia de los espectadores, entre los cuales habia algunos dependientes del municipio.

Varias son las causas á que la voz pública atribuye este hecho escandaloso, pero son de tal gravedad, que no nos atrevemos á estamparlas.

El juzgado instruye las oportunas diligencias sobre este suceso.

Accediendo á los deseos del Gobierno portugués, el Gobierno aleman le ha cedido de sus arsenales la artillería Krupp necesaria para un regimiento.

Hacemos nuestras las siguientes justas observaciones que hace *La Epoca*:

«Terminando ya en Miranda sus expediciones el ferro-carril del Norte, en los momentos mismos en que se anunciaba la próxima explotacion de toda la línea, con asentimiento de las fuerzas carlistas, nada más natural que ajustar el servicio postal con Europa á las nuevas condiciones, enlazándolo de modo que no haya las sensibles pérdidas de tiempo que hasta aquí. Los trenes debian llegar á Santander una ó dos horas antes de la salida de los vapores, y sin embargo, á pesar del tiempo trascurrido, las horas no se han modificado, y la correspondencia y periódicos para Europa pierden un dia entero en Santander. Ha debido además gestionarse, para que la administracion francesa, que en muchas cosas tiene poco que envidiar á la nuestra, sirviera mejor á la colonia española esparcida en los pueblos de la frontera, pues no se concibe que al paso del correo por Biarritz, no deje en la estacion la correspondencia, y que esta haya de pasar otras veinticuatro horas detenida en Bayona, habiendo allí tanta facilidad de comunicaciones.»

Ayer habia temores de que se alterase el órden público en Oviedo por exigir los trabajadores de la fábrica de armas que se les pagaran las tres quincenas que se les adeudan, y que no se verificase el pago en calderilla.

Se ha dispuesto que las aduanas terrestres del Norte queden establecidas en la línea del Ebro.

Dice *La Gaceta Popular*:

«Créese por muchas personas afectas al actual Gobierno, que no tardará en publicar un decreto prohibiendo la publicacion de noticias que se refieran á guerra civil.»

El diputado D. Adolfo de La Rosa ha sido nombrado para la legacion de España en Suiza.

Nuestro querido amigo el Sr. Mansi realizó ayer un acto de patriotismo que todas las personas sensatas no podrán ménos de aplaudir. Su voto como diputado resolvió la votacion del proyecto del Sr. Martinez Pacheco sobre aplicacion de la Ordenanza. Si nuestro amigo se hubiera abstenido de votar, la falta de número de señores diputados habria impedido que á estas horas fuera un acuerdo de la Asamblea, la aplicacion de las leyes militares. Débese al señor Mansi este gran paso dado á favor del ejército.

Llamamos la atencion de nuestros lectores sobre el interesante trabajo sobre el carlismo que publicamos en primera plana, debido á un amigo muy competente en altas cuestiones, que además ha visitado recientemente el teatro de la Guerra. Nuestros lectores nos agradecerán que les hayamos llamado la atencion sobre carta tan detallada y tan importante.

Leemos con extrañeza en un colega:

«La cuestion suscitada ayer por los cadetes que daban la guardia en el ministerio de la Guerra continúa en el mismo estado.

Siguen arrestados algunos sargentos y ordenanzas. No han faltado algunos lances desagradables, y no sabemos cómo se resolverá esta cuestion, en la que los cadetes están perfectamente dentro de la Ordenanza.»

El Tesoro facilitó ayer seis millones de reales para atenciones de guerra en el Norte, uno para Andalucía y cinco para los departamentos de Marina. Además ha remitido medio millon á Búrgos, y prepara otra remesa de fondos para Cataluña.

Hoy se suspenderán las Córtes. El plazo que se fija de clausura es de noventa dias.

A la enérgica y decidida actitud del señor ministro de la Gobernacion en el dia de ayer, se debe indudablemente que los voluntarios malagueños que permanecieron en Madrid se prestaran á ser desarmados primero, y acuartelados despues en el cuartel de la Montaña.

El señor duque de la Torre llegó anoche á Madrid. Es posible que dentro de unos dias salga para Arjonilla.

Algunos periódicos dicen que no es cosa decidida en Consejo de ministros todavía, que el marqués del Duero vaya al ejército del Norte.

Parece que se pretende presentar á la Cámara una proposicion para que las subvenciones del Estado á los ferro-carriles se den en títulos del consolidado en lugar de darse en las obligaciones exclusivamente destinadas á este objeto. Suponemos que la Cámara no llegará á discutir esta proposicion; suponemos tambien que en todo caso la comision de Hacienda no daria dictámen favorable; suponemos más, y es que la Cámara ni aun tomará en consideracion esa proposicion. Por eso no nos ocupamos hoy de esa tentativa, pero nos ocuparemos de ella si llega el caso, para hacer ver que si puede favorecer á alguna empresa, es ruinosa para el Tesoro y por consiguiente para el país, que es antes que las empresas.

Así lo dice *El Imparcial*.

LOS MALAGUEÑOS.—A las noticias que dimos ayer sobre las *fazañas* de los voluntarios de Málaga vamos á agregar las que posteriormente hemos sabido.

Hemos oido que los malagueños se negaron á pagar algun gasto pequeño, hecho á los vendedores de frutas, que estos trataron de cobrar su mercancía y que alguno de ellos corrió el peligro de una agresion violenta. Los voluntarios andaluces daban gritos diciendo que en Madrid no habia republicanos, y que ellos habian venido á guarnecer esta capital mientras las tropas marchaban al Norte.

El brigadier Carmona llegó cuando el tumulto arreciaba y le recibieron de mala manera, y llamándole traidor, segun dice *El Diario Español*. El jefe Sr. Solier se apoderó de la bandera y les arengó subido en un guarda-canton, exhortándoles á que le siguieran á la estacion del ferro-carril, mientras los malagueños iban apaciguándose, segun los partes del gobierno civil, hasta prorumpir en vivas á la bandera.

Tambien se dice que el Sr. Solier, durante este tumulto, se arrancó los galones de jefe y pisoteó la gorra encarnada. La Plaza Mayor se llenó de curiosos, algunos malagueños recibieron golpes de los vendedores que exigian su dinero, mientras ellos gritaban «que pague el Gobierno,» y merced á las gestiones de los oficiales del batallon, el Sr. Solier pudo salir para el Norte con 600 voluntarios próximamente.

Al anochecer, 92 de los que en Madrid han quedado, bajaron á la estacion del Mediodía pidiendo con las armas en la mano que se les trasladara á su país, porque habian venido engañados. En la misma estacion fueron desarmados por agentes de órden público.

Despues se dirigieron, sin armas ya, los 92 y otros voluntarios, hasta el número de 200, á la Puerta del Sol, y allí formaron, reuniéndose con tal motivo cerca de 3.000 personas.

Una comision subió entonces á conferenciar con el ministro de la Gobernacion, y le hizo presente, en nombre de sus compañeros, que habian venido á Madrid engañados; que ellos creian, porque así se les habia prometido, que en Córdoba recibirian media paga de un mes adelantada, ropas y fusiles, y que no habiendo sucedido así, se les fué engañando hasta Madrid, donde creian tambien que permanecerian de guarnicion, y en prueba de ello adujeron que habian traido sus mujeres y sus hijos.

El Sr. Maisonnave les manifestó entonces que lo conveniente era que se marcharan al cuartel de la Montaña, que allí se les serviria el alimento que necesitaban, y que pasaran la noche en paz, que hoy serian trasladados á Málaga.

Satisfechos al parecer, la comision salió á la calle, dirigiéndose todos al cuartel en cuestion, pero debieron arrepentirse, porque volvieron de nuevo á conferenciar con el Sr. Maisonnave. Entonces el ministro les manifestó con palabras enérgicas que si no de buen grado, pasarian la noche á la fuerza en el cuartel, y allí se dirigieron entonces los voluntarios y allí han pasado la noche.

Se ha hablado de algunos heridos, y lo fueron por los mismos vendedores, auxiliados por los milicianos de Madrid, cuya conducta ha sido elogiada, al defenderse del saqueo que en buñolerías, tiendas y puestos de fruta intentaron los malagueños, quienes se dirigieron en los primeros momentos en actitud tumultuaria á la calle de Toledo, donde tambien los republicanos de Madrid impidieron que cometieran los andaluces voluntarios mayores excesos.

Un vendedor de fruta dió de palos á un malagueño que le arrebató parte de su mercancía; una mujer hizo lo que indicamos en otro lugar para defender su propiedad, y en diferentes puntos los perturbadores recibieron el castigo de su aficion á lo que en Madrid cuesta dinero, por más que en Málaga se tome de balde.

Entre los mil episodios dignos de mencionarse, ocurridos ayer con motivo de la llegada de los pacíficos y *conservadores* elementos del señor Palanca, cuéntase el siguiente que denota la virilidad y entereza del noble pueblo de esta capital.

Parece que entraron en una taberna varios movilizados que se negaron á satisfacer á la dueña de aquel establecimiento el importe de lo que habian consumido, pretestando que lo que tomaban los republicanos lo pagaba la república. La tabernera les contestó que en Madrid los republicanos y el pueblo en general eran suficientemente honrados para pagar lo que consumian.

Los malagueños, habituados sin duda á otras costumbres en su independiente país, se negaron de nuevo á satisfacer el gasto hecho, llegando hasta burlarse de la tabernera. Esta cogió entonces un jarro, y con la valiente energía de la mujer madrileña, le arrojó á la cabeza de uno de los movilizados abriéndosela por varias partes; á sus gritos acudieron algunos voluntarios de la república de Madrid y agentes de órden público, que la emprendieron á palo limpio con los detentadores, á los que cobraron con exceso, aunque no en metálico, el consumo hecho por los mismos.

Un individuo de la ronda judicial se ocupaba ayer en soliviantar á los movilizados malagueños, incitándolos á llevar más adelante su comenzada rebelion.

El expresado agente fué puesto á buen recaudo, pero no basta que haya sido puesto á buen recaudo semejante sugeto, sino que veamos pronto cómo se cumplen las leyes.

Parece que algunas personas de esta capital adquirieron ayer bastantes fusiles de los voluntarios malagueños hasta el ínfimo precio de diez reales. Más caras se venderán en la próxima feria las escopetas de jugar los muchachos.

Dos señoras que fueron atropelladas en una calle por algunos malagueños, quedaron vengadas por transeuntes que apalearon á los atrevidos; y así terminó ayer la invasion de los elementos de órden procedentes de la milicia de Málaga.

La Política anuncia, no sabemos con qué fundamento, que debe pronto llegar á Madrid otro batallon de voluntarios de igual procedencia. Si esto es cierto, esperamos que aprovecharán la leccion dada á sus compañeros, evitándonos así otra reseña como la precedente.

Los diputados de las provincias Vascongadas y Navarra han solicitado del Gobierno que no vayan al ejército de operaciones los voluntarios malagueños, y un colega cree que los voluntarios que consintieron, aunque trabajosamente, en seguir su camino en direccion á las provincias del Norte, serán desarmados en Valladolid ó Miranda.

SEGUNDA EDICION

TELÉGRAMAS.

LISBOA 16.

El Sr. Fernandez de los Rios, ministro plenipotenciario saliente de España, ha presentado hoy al ministro de Estado de Portugal al nuevo representante español D. Bernardo García.

SANTANDER 16.

Esta mañana ha llegado el vapor-correo de la Habana con 26 pasajeros, oficiales de cámara, 100 soldados, 16 pasajeros particulares de cámara y 32 de tercera.

Fabra.

La cruz roja de segunda clase del mérito naval, concedida al señor coronel D. Olegario Castellani, ha sido por la toma é incendio del pueblo de Parang, en el archipiélago de Joló, cuyo jefe á la cabeza de la vanguardia fué herido en dicha operacion de guerra y por la que fué recomendado al Gobierno por el comandante general de aquel apostadero Excmo. señor don Manuel Mac-crohon; no siendo por consiguiente dicha recompensa otorgada por las ocurrencias de San Fernando y la Carraca, como consignamos en nuestro número de anteayer.

Ha llamado la atencion que pasando al Consejo de Estado el Sr. Hidalgo, gobernador que ha sido de Madrid, no haya ocurrido una cosa análoga con el general Socías y no haya ocurrido en la misma *Gaceta* de hoy.

El duque de la Torre ha celebrado hoy una conferencia con el ministro de la Guerra.

La fragata *Numancia* y el vapor *Fernando el Católico*, que anteayer estuvieron en Aguilas, parece que ahora se dirigen á Almería.

CORTES CONSTITUYENTES.

Sesion del dia 17 de Setiembre de 1873.

Se abrió á las tres, bajo la presidencia del señor Salmeron.

Se aprobó el acta de la anterior.

El Sr. Santiso excita á la mesa para que ponga á discusion la ley de incompatibilidades, extrañando el que se haya retardado este debate que considera de mucha más importancia que los habidos en estos últimos dias.

A la vez preguntó si el nombramiento de nuevo gobernador es por haber faltado á la confianza del Gobierno.

El presidente del Poder Ejecutivo manifestó que el gobernador de Madrid ha sido nombrado consejero de Estado como premio á sus servicios.

El presidente de la Asamblea expuso que asuntos de gran interés han impedido é impiden hoy que se ponga á discusion el proyecto de ley de incompatibilidades.

El Sr. Orense presenta una instancia, y á la vez pide que se lleven á Cuba todas las libertades para que sea allí una verdad la república federal, y de esa manera tendremos el apoyo de los Estados-Unidos.

El presidente del Poder Ejecutivo manifestó, que en la situacion en que está España, no hay que pensar en política extranjera, porque mientras no se restablezca el órden continuaremos como estamos en el mayor aislamiento y soledad.

El Sr. Fernandez Torres anuncia una interpelacion al ministro de la Guerra por los escandalosos ascensos concedidos por su antecesor.

El Sr. Betancourt reclamó á la mesa una nota de las solicitudes presentadas á las Córtes, pidiendo la abolicion de la esclavitud. Además pidió al ministro de Ultramar manifestase las causas de no haberse cumplido el decreto del Sr. Suñer para la devolucion de los bienes embargados, y noticia de la inversion de los productos de aquellos bienes que dijo no haber redundado en provecho de España ni de los particulares.

El Sr. Vallés y Ribó preguntó á la mesa si ha tomado algun acuerdo referente á la suspension de sesiones.

El presidente de la Asamblea contestó que no habia tomado acuerdo alguno.

El Sr. Navarrete preguntó al ministro de la Gobernacion si está dispuesto á impedir que se oponga á las disposiciones legales la comision permanente de la diputacion provincial de Cádiz, y al ministro de Gracia y Justicia si está resuelto á que se castiguen los asesinatos cometidos en la Carraca.

Los ministros aludidos contestan que las leyes serán por todos cumplidas y acatadas.

El Sr. Cuesta Olay anuncia una interpelacion sobre el apresamiento de las fragatas españolas por los ingleses, en vista de no haberle satisfecho la respuesta dada á una pregunta que acerca de esto ha dirigido al ministro de la Gobernacion.

Se tomó en consideracion, sin discutirse, una proposicion para que por el ministro de la Guerra se examinen las hojas de servicio de los oficiales, y á los que resulten haber sido procesados por delitos comunes se les dé el retiro.

Abierta discusion, el Sr. Boet usó de la palabra en contra, manifestando que se suprima la calificacion de delitos vergonzosos, que se dice en la proposicion, y se ponga solo delitos comunes.

El Sr. Sainz de Rueda, uno de los firmantes de la proposicion, manifestó no tener inconveniente en ceder á los deseos del Sr. Boet.

El Sr. Diaz Quintero dijo, que despues que un oficial haya cumplido la sentencia de los tribunales, no debe ponérsele impedimento en que vuelva al servicio; pues de no ser así, quedaria desierto de oficiales el ejército español.

El ministro de la Gobernacion protestó en contra de esta afirmacion defendiendo al ejército de lo dicho por el Sr. Quintero, á quien suplica rectifique su declaracion.

El Sr. Diaz Quintero rectificó, asegurando que habia muchos oficiales, y principalmente en la isla de Cuba, á quienes alcanzan los efectos de esta proposicion.

El ministro de la Gobernacion rectificó, insistiendo en sus protestas de lo expuesto por el Sr. Quintero.

El Sr. Casalduero habló en contra, manifestando que despues de cumplida una condena está rehabilitado el oficial, y por ello no se debe castigar con arrojarlo de las filas.

El Sr. Martinez Pacheco manifestó que en la proposicion se pide que los oficiales que hayan cometido delitos comunes, é indultados, se admitan en las filas, pues que estos no han cumplido la condena.

El Sr. Casalduero rectificó, diciendo que el indultado se considera que ha cumplido su condena.

Rectificaron los Sres. Boet y Casalduero, y Diaz Quintero, siendo aprobada la proposicion.

El Sr. Fernandez Torres apoyó una proposicion para que los militares, que son diputados, puedan ir á combatir á los carlistas, sin que haya incompatibilidad en ello.

El Sr. Navarrete manifestó que habia pedido ir á combatir á los carlistas, pero que la proposicion anterior no debe aceptarse, porque era atentatoria á los derechos de los diputados.

Rectificaron los Sres. Torres y Navarrete, manifestando este último que la proposicion que se discute es ofensiva á los militares que se sientan en la Cámara.

No se tomó en consideracion.

El Sr. García Lopez (D. Anastasio) defendió una proposicion para que los artículos de la ley de presupuestos referentes á los haberes de las clases pasivas se consideren sin efecto, lo mismo á los que hoy cobran haberes, que á los que en lo sucesivo se clasifiquen.

Fué tomada en consideracion por 84 votos contra 51.

La Cámara acordó que no pasase á la comision y se discuta inmediatamente.

Se suspendió esta discusion, entrando la Cámara á discutir actas, entre otras la de Noya, por donde luchó el Sr. Romero Ortiz.

Los buques rebeldes que salieron de Cartagena continúan en Aguilas, segun las noticias de última hora. No se sabe si al fin no llegaron á salir de este último puerto, ó si habiendo salido, retrocedieron al punto de partida.

Desde las primeras horas de sesion se ha depositado sobre la mesa una proposicion pidiendo la suspension de sesiones. Se creia ayer llegar á este término por medio de una simple pregunta; pero parece que la mesa no ha creido conveniente este procedimiento.

Se ha presentado y discutido esta tarde una proposicion pidiendo que tuviesen retroactividad las disposiciones votadas por las Córtes reduciendo las pensiones de las clases pasivas. Nuestros lectores recordarán que el Consejo de Estado, consultado sobre el particular, opinó porque no tuviesen efecto retroactivo estas disposiciones; pero algunos diputados, mal avenidos con que nuestra primera corporacion consultiva enmendase la plana á la Asamblea, han redactado la proposicion á que nos referimos, ganándola por unos cuantos votos, despues de mil peripecias y disgustos, que revelan la necesidad de la inmediata clausura de las Córtes, si otras razones no la abonaran como necesaria y urgente.

En la conferencia celebrada entre el señor duque de la Torre y el ministro de la Guerra, parece que nuestro respetable amigo, haciendo abstraccion de todo interés estrecho de partido, procuró inculcar en el ánimo del señor ministro de la Guerra la necesidad de reprimir con mano fuerte toda clase de trastornos vengan de donde vinieren, así del carlismo como de la demagogia; y que en este sentido y para este fin, anteponiendo á todo sentimiento el de la patria y el de la libertad, podia contar el Gobierno desde luego con sus servicios.

No obstante lo dicho por algunos periódicos de la mañana, nos aseguran que el nombramiento del señor marqués del Duero para el Norte, está aprobado en Consejo de ministros.

La minoría del ayuntamiento de Madrid, compuesta de elementos relativamente templados, se ha retirado.

Se ha recibido un telégrama anunciando un revés que ha sufrido Lizárraga cerca de San Sebastian por las tropas de Loma, que han causado á los carlistas algunos muertos y heridos.

Pero tambien se sabe que los carlistas han incendiado la estacion de San Sebastian.

Ha surgido un disgusto grave esta tarde, entre dos diputados de la mayoría, á consecuencia de la votacion sobre clases pasivas.

Al general Ceballos se le designa ahora para el mando superior de la isla de Cuba.

Créese que el general Zabala, al regresar de Francia, ocupará un importante puesto que ha de restablecerse, si se resuelve la más importante de las cuestiones militares, puestas hoy sobre el tapete.

Hasta mañana ya no se discutirá la proposicion de suspension de sesiones. En la misma sesion habrán de elegirse los cargos vacantes en la mesa.

El Sr. Figueras ha sido visitado hoy por los Sres. Salmeron, Castelar y Pí. El Sr. Figueras ha visitado despues al ministro de la Guerra.

Dícese que el Sr. Figueras viene muy juicioso. ¿Por cuántos dias?

Asegúrase en el ministerio de la Guerra que el general Santa Pau con sus fuerzas se encuentra en Vitoria.

Más vale que se encuentre en este punto que no en Tolosa ó San Sebastian como se suponia

---

BANCO DE ESPAÑA.

Debiendo destinarse la suma de tres millones de escudos en cada semestre para el pago de intereses y amortizacion de los billetes hipotecarios de la segunda série de este establecimiento, al tenor de lo dispuesto en el párrafo segundo del convenio aprobado en 18 de Octubre de 1867, en virtud del art. 10 de la ley de 29 de Junio anterior, que creó estos valores, y habiendo de aplicarse en el semestre que vence en 1.° de Enero de 1874 823.400 escudos para los intereses de los 30.780.000, importe de los billetes á que aun no ha tocado la amortizacion, quedan para esta 2.076.600 escudos.

Dispuesto que dicha amortizacion se verifique por sorteos, la administracion del Banco procede á anunciar al público la fecha en que ha de tener lugar el del segundo semestre de este año y las reglas á que ha de sujetarse, que son las siguientes:

1.ª El sorteo se verificará en el salon de juntas generales del Banco el dia 2 de Octubre próximo, empezando á la una en punto de la tarde y continuando sin interrumpirse hasta su terminacion.

2.ª El acto será público y lo presidirá el gobernador, asistiendo además uno de los subgobernadores, una comision del consejo, el secretario, el interventor y el consultor del establecimiento.

3.ª Los 153.900 billetes sorteables, se dividirán, para el acto del sorteo, en 1.539 lotes de á 100 billetes cada uno, representados por otras tantas bolas.

4.ª Estas 1.539 bolas se expondrán al público antes de introducirlas en el globo, por si alguno de los concurrentes desea examinarlas.

5.ª Verificado su encantaramiento, se extraerán del globo 104 bolas que representan 10.400 billetes, por valor de 2.080.000 escudos, tomándose del fondo de amortizacion 3.400 para completar el importe de una centena de billetes que corresponde á cada bola, segun el sistema establecido para facilidad del sorteo.

6.ª La administracion del Banco anunciará en los periódicos oficiales los números de los billetes á que haya correspondido la amortizacion, y dejará además expuestas al público por espacio de ocho dias las 104 bolas que hayan salido en el sorteo, á fin de que puedan comprobarse con los números que se hayan publicado.

Y 7.ª Se avisará oportunamente al público las formalidades que han de observarse para el cobro de intereses y reembolso del capital de los billetes amortizados.

Madrid 17 de Setiembre de 1873.—El secretario, Manuel Ciudad.

ESPECTÁCULOS.

FUNCIONES PARA MAÑANA.

TEATRO ESPAÑOL.—A las ocho y media.—Funcion 5 de abono.—Turno 2.° impar.—La niña boba.—La comedia nueva ó el café.

TEATRO Y CIRCO DE MADRID.—A las ocho y media.—Funcion 101 de abono.—Turno 2.° impar.—La cabra tira al monte.—Brahma.

CIRCO DE PRICE.—Gran funcion de ejercicios ecuestres y gimnásticos, en la que tomarán parte los principales artistas de la compañía.

TEATRO ROMEA.—A las ocho.—El Duende.—Baile.—A las nueve.—Segundo acto del mismo.—Baile.—A las diez.—Burlar á la policía.—Baile.—A las once.—El baron de la Castaña.—Baile.

Imprenta á cargo de A. Florenciano, Abades 10.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012

PARA MONTEVIDEO,
BUENOS AIRES Y RIO-JANEIRO.

Se despachan frecuentemente buques de excelente marcha y buenas condiciones para la carga.

Informarán: Alameda, 7, Málaga, Andrés Reyes. (P.15.)

GEOMETRIA ANALITICA
DE
M. COMBEROUSSE.
TRADUCIDA POR C. SEBASTIAN.

Esta obra, que ha sido declarada de texto en la academia de Artillería y en las universidades de Barcelona y Sevilla, se vende en la Direccion general del arma, y en las librerías de *Poupart*, *Durán* y *San Martin*, á los siguientes precios:

En Madrid. . . . . 9 pesetas.
En provincias (franco de porte y certificado). . . . . 10 »
En Ultramar y América (id. id.). . 15 »

A los que hagan pedidos de consideracion, entendiéndose directamente con el traductor, tendrán el siguiente beneficio, si satisfacen adelantado el importe del pedido:

Por el precio de 10 ejemplares recibirán. 11
Por el de 50. 57
Por el de 100. 120
(R.—1.)

POESIA Y ARTE DE LOS ARABES
EN ESPAÑA Y SICILIA.
por
ADOLFO FEDERICO DE SCHACK.
traduccion del aleman
POR D. JUAN VALERA.
DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA.

Segunda edicion.—Tres tomos elegantemente impresos por Rivadeneira.—Se hallan de venta á 36 rs. en las librerías de Duráu, Carrera de San Jerónimo, y Medina y Navarro, calle del Arenal, y en las principales de provincia. (R.—2.)

CATEDRA
DE DECLAMACION,
á cargo del profesor
DON ANTONIO PIZARROSO.
Cervantes, 16, 2.°
Honorarios convencionales.

LAS FALTAS ESTRATEGICAS DE LOS FRANceses, por M. Julio Wickede, traduccion del capitan D. Arturo Cotarelo.

Este interesante folleto de actualidad está de venta al módico precio de 2 rs. ejemplar en la administracion de *El Correo Militar*, San Gregorio, 5. (R.—5.)

CUENTOS DE SALON.

Se ha publicado el tomo XV, que contiene:
EL MATRIMONIO,
PLEITO EN VERSO ENTRE
T. GUERRERO Y R. SEPULVEDA,
ENTENDIENDO EN EL COMO JUECES Y LETRADOS
A. Arnao, A. Hurtado, A. Trueba, C. Frontaura, J. E. Hartzenbusch, N. Serra y V. Ruiz Aguilera.

Se vende á 4 rs. en la administracion, Plaza de Matute, 2, y en las librerías.

Se remite á provincias enviando 5 rs.

En los mismos puntos se venden los demás tomos de *Cuentos de Salon*, con novelas de Guerrero y Frontaura.

LINEAS QUINCENALES
PARA NEW-YORK.

Saldrán del puerto de Málaga, con dicho destino y con intervalos quincenales, buques de excelente marcha y de primera clase.

Admiten cargas y pasajeros.

Informarán en dicho punto.—Alameda, 7, Andrés Reyes. (P. 14.)

COLECCION DE DOCUMENTOS INÉDITOS
relativos
AL DESCUBRIMIENTO,
CONQUISTA Y ORGANIZACION DE LAS ANTIGUAS COLONIAS ESPAÑOLAS EN AMÉRICA Y OCEANÍA.

Su valor histórico que es tambien de actualidad interesa tanto al **Gobierno español** como á **los de las repúblicas** hoy constituidas en aquellos países, por sus derechos respectivos; no ménos que á los **particulares** cuyos ascendientes prestaron importantes servicios, con los cuales adquirieron muy respetables derechos.

Está publicado el tomo 15.

Rebaja del 20 por 100 de lo publicado.—Se suscribe tambien por tomos.—La administracion en la calle de San Juan, núm. 56, 3.°, derecha.

PARA LA HABANA, DIRECTAMENTE.

Vapores de excelente marcha y especiales condiciones.

Saldrán con dicho destino mensualmente.

Para pasaje y carga acúdase á Andrés Reyes, Alameda, 7, Málaga. (P. 17.)

OBRA INTERESANTE.

El Guia práctico en la enseñanza
DE LA
GRAMATICA DE LA ACADEMIA,
por el maestro normal
DON JOSÉ RUIZ MEDIAVILLA Y PIÑOL.

Véndese.—En casa del autor, calle de San Gregorio, 27, bajo, izquierda; Hernando, Arenal, 11; Rosado, Caños, 3.—Madrid.

Precios.—Madrid, 12 rs. ejemplar en rústica.—Provincias: 12 ó 13 rs., si se remite por el correo.—Extranjero 20 y Ultramar 26 reales.

Las cuatro partes de EL GUIA, que se expenden tambien separadamente, 3, 5, 4 y 2 rs. la Primera, Segunda, Tercera y Cuarta parte respectivamente.

Los pedidos hechos al autor tendrán la ventaja de un 5 por 100 desde 10 á 50 ejemplares y un 10 desde 50 en adelante. No se servirán pedidos sino en vista de letras de fácil cobro. No se responde de extravíos.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

COMPAÑIA de NAVEGACION, POR VAPOR al PACIFICO.

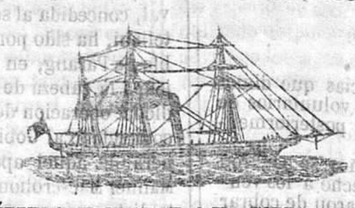

LÍNEA REGULAR SEMANAL

VAPORES-CORREOS INGLESES

Para Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso, Arica, Islay, Callao de Lima y todos los puertos del Pacífico.

Tocando cada quince dias en Pernambuco y Bahía.

SALIDAS. De LIVERPOOL todos los miércoles. De BURDEOS todos los sábados. De LISBOA todos los martes. De SANTANDER, una vez al mes. De CORUÑA, otra id. De VIGO, dos veces al mes.

De Madrid, sábados. Los pasajeros 1.ª y 2.ª pueden anticipar salida.

PRECIO DE LOS BILLETES.	A PERNAMBUCO BAHIA O RIO-JANEIRO.			A MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES.			A VALPARAISO ARICA, ISLAY Ó CALLAO.		
	1.ª Rvn.	2.ª Rvn.	3.ª Rvn.	1.ª Rvn.	2.ª Rvn.	3.ª Rvn.	1.ª Rvn.	2.ª Rvn.	3.ª Rvn.
Desde Madrid (vía Lisboa). . .	2675	2060	1053	3441	2060	1149	6505	4166	2681
Santander, Coruña ó Vigo. . .	2940	1960	1175	3430	1960	1175	7345	4900	2940
Lisboa.	2700	1960	1175	3430	1960	1175	6700	4200	2800

Los magníficos buques de esta compañía, reunen todas las comodidades y adelantos conocidos. Trato inmejorable. Los señores pasajeros que teniendo tomado billetes quieran diferir su marcha, pueden hacerlo avisando á la agencia.

AGENTES CONSIGNATARIOS.—Santander, C. Saint Martin.—Coruña, José Pastor y compañía.—Vigo, M. Bárcena y hermano.—Lisboa, E. Pinto Basto y compañía.

Para informes, tomar pasaje y fletes, dirigirse al agente general de la compañía.

D. L. RAMIREZ, CALLE DE ALCALA, NUM. 12, MADRID. (P. 5.)

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA.

VARIACION DE SERVICIO DESDE ABRIL DE 1873.

LINEA TRASATLANTICA PARA PUERTO-RICO Y LA HABANA.

Salidas de Cádiz 30 de cada mes. Salidas de Santander el 15 de id. Salida de la Coruña el 16 de idem (escala).

LINEA DEL LITORAL EN COMBINACION CON LAS SALIDAS TRASATLANTICAS.

Salidas de Barcelona el 29 para Valencia, Alicante, Cádiz, Coruña y Santander; y de Santander el 16 para Coruña, Cádiz y Barcelona.

AGENTES.—Cádiz, A Lopez y C.ª; Barcelona, D. Ripol y C.ª; Santander, Perez y García; Coruña Da Guarda; Valencia, Dar y C.ª; Alicante, Faes hermanos y C.ª; Madrid, Julian Moreno, Alcalá, 28.

PÍLDORAS HOLLOWAY.

Los misioneros católicos, destinados á recorrer varias partes del mundo, tales como la China, la India, el Africa y otras, viéndose obligados á ejercer como médicos al mismo tiempo que desempeñan los deberes de buenos pastores, hace muchos años que se dirigen al establecimiento Holloway para proveerse de estas célebres Píldoras, cuyas propiedades depurativas dominan, tan pronto como radicalmente, los males de vientre y de estómago, así como el mal de hígado, tan frecuente y penoso en países cálidos. La accion de este medicamento es suave, así como enérgica, y expulsa inmediatamente la acidez motivada por malos nutritivos; restableciendo la buena digestion, anima la accion del hígado, disipa los males de cabeza y es un calmante excelente para las personas nerviosas. Las propiedades curativas de estas Píldoras, que devuelven las fuerzas y el vigor al sistema vital, las hace ser indispensables á toda persona de vida tranquila y sedentaria, así como son de grande utilidad á las mujeres de todas edades.

UNGUENTO HOLLOWAY.

Las curas debidas á este célebre Ungüento han sido tan sorprendentes que han admirado las principales notabilidades del Arte Médica. Infinidad de personas, resignadas yaá sufrir la dolorosa operacion de una amputacion, despues de haber padecido mucho tiempo, han apelado, como último recurso, á este maravilloso bálsamo, á cuyas excelentes propiedades curativas agradecen sus brazos ó piernas, recobrando enteramente la salud perdida. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven les cajas de Píldoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford street, Lóndres. (P.—2.)

BLANCO NIEVE DE CLEOPATRA.
COLORIDO HUMANO O ROSA DE CLEOPATRA.

Un rostro blanco solo, exento de pecas, arrugas, manchas, espinillas, ó ligeramente sonrosado, es como un rayo de sol que se presenta en un hermoso paisaje.

La blancura, la flexibilidad, la trasparencia y la lozanía del cútis, son condiciones indispensables para la hermosura completa de la mujer.

Con estos dos higiénicos y mejorados descubrimientos, que estuvo usando por espacio de *cuarenta años* esta célebre y bellísima reina de Epiro, consiguió acabar la carrera de la vida con los ojos, la dentadura y toda la superficie de su cuerpo como la misma Hebe, ó la diosa de juventud.

Precio; 6 y 20 rs. frasco, del Blanco; 6 y 20 rs. del Colorido humano.

Uso: se agita bien el frasco; se da con un pañito ó esponjita y con otro se extiende á voluntad.

Exíjase este busto en la etiqueta para evitar fraudes de este sin rival cosmético.

Salud, 9, principal, y Jardines, 5, Madrid, y en 2.500 farmacias, droguerías y perfumerías. El perfeccionador, L. de Brea y Moreno, inventor acreditado.

PRESTAMOS

sobre alhajas, papel del Estado, fincas y papeletas del Monte de Piedad.—Baratura, prontitud y reserva al hacen las operaciones. Calle de Preciados, núm. 13, entresuelo, Madrid.—Los préstamos de alhajas se hacen por un año.—Venta de alhajas y relojes de oro á precios fijos y baratos.—Mensualmente se imprime la lista con los precios de las alhajas que hay de venta y se da gratis en el establecimiento.—Los relojes se venden garantizados, para lo cual la casa, además de su contribucion, está inscrita en el gremio de comerciantes de relojes.—No se compran, ni venden, ni se empeñan alhajas de doublé, plaqué ni piedras falsas, y sí solo de oro, plata y piedras finas.—Se compran y cambian alhajas.—Se compran toda clase de papeletas de empeño de alhajas, cartas de pago de la Caja de Depósitos, papel del Estado, libranzas del Giro Mútuo y carpetas de cupones.—Las habitaciones de empeño están enteramente separadas de las de venta. (P.—6.)

ACADEMIA DE MATEMATICAS, FISICA, QUIMICA y sus aplicaciones á la artillería, establecida en la calle de Claudio Coello, núm 23, cuarto cuarto izquierda, á cargo de D. Candido Sebastian y D. Eusebio Sanz, ex-comandantes de ejército, ex-capitanes de artillería y ex-profesores de la disuelta Academia de Segovia.

CRITICA LITERARIA DE DOÑA URRACA DE Castilla, último drama en tres actos y en verso de D. Antonio García Gutierrez, por Marcelo.

Forma un elegante folleto de esmerada y correcta impresion, en el que se analiza con meditado estudio y justa imparcialidad dicha obra, ofreciendo al par los mas bellos trozos de poesía que contiene.

Se vende al precio de CUATRO reales, en Madrid, en las principales librerías, y en la redaccion de *El Tiempo*, haciendo los pedidos al administrador del mismo, mediante la remision de su importe en sellos de franqueo. (R.—3).

EPISODIOS NACIONALES.
POR
B. PEREZ GALDOS.

Coleccion de relaciones histórico-novelescas referentes á los grandes sucesos del presente siglo. La primera série constará de diez volúmenes como el presente, y se publicarán periódicamente.

Precios 8 rs. en Madrid y 10 en provincias.

PRIMER EPISODIO.—*Trafalgar.* Seguirán los tomos titulados *La Corte de Carlos IV El motin de Aranjuez, Bailén*, etc. etc.

DEL MISMO AUTOR.—*La Fontana de oro* (1820-1823) 12 rs. en Madrid y 14 en provincias.

EL AUDAZ.—*Historia de un radical de antaño* (1804) 12 rs. en Madrid y 14 en provincias.

Estas dos obras así como los *Episodios nacionales* se hallarán en las principales librerías de Madrid y provincias y en la Administracion de la *Revista de España*, San Agustin, 6, 2.°

EL CÓDIGO PENAL DE 1870,
concordado y comentado por
D. ALEJANDRO GROIZARD Y GOMEZ DE LA SERNA,
EX-MINISTRO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Se ha publicado el tomo primero de esta interesante obra, y se vende en las librerías de Sanchez, calle de Carretas; Durán, Carrera de San Gerónimo; D. Leocadio Lopez, calle del Cármen; Bailly Bailliere, plaza de Topete, y en las principales librerías del reino.

En los mismos puntos se admiten suscriciones. Se ha repartido ya la entrega primera del segundo tomo, y está en prensa la segunda, que saldrá brevemente. (R.—12.)

TRATADO ELEMENTAL DE DERECHO INTERNAcional marítimo, por D. Ignacio Negrin. Obra de texto en la Escuela Naval.

Se halla de venta en el depósito hidrográfico (Alcalá 56) y sus sucursales de provincias, á 8 pesetas.

EL GOBIERNO.
DIARIO POLÍTICO DE LA TARDE.

Este periódico se publica diariamente, excepto los dias festivos. Contiene, además de los artículos de doctrina que exige una publicacion de esta índole, toda clase de noticias nacionales y extranjeras que sean de algun interés permanente ó de actualidad; da cuenta diariamente del movimiento político de Europa, de las fluctuaciones y cambios de las principales Bolsas del mundo y de todo aquello que pueda afectar á los intereses permanentes de la sociedad.

Precios de suscricion:

MADRID. Un mes, 2 pesetas.

PROVINCIAS. Un trimestre, 7 pesetas 50 cénts., anticipados, pagando la suscricion directamente, y 8'50 si se hiciese por medio de comisionado.

ULTRAMAR. Antillas, 15 pesetas el trimestre.—Filipinas y Fernando Póo, 20 id. id.

EXTRANJERO. Francia, 12 pesetas y 50 cénts. el trimestre.—Portugal, 10 id. id.—Bélgica, Italia, Suiza, Inglaterra, Alemania, Holanda y demas países del Norte, 15 id. id.—América, 18 id. id.

OFICINAS EN MADRID.

Hortaleza, 7, principal, á donde se dirigirá toda la correspondencia con sobre al Administrador de EL GOBIERNO.

SOCIEDAD GIO BATTA LAVARELLO Y COMPAÑÍA.

SERVICIO POSTAL ENTRE ITALIA Y LA AMÉRICA DEL SUR.

GRANDES Y MAGNIFICOS VAPORES DE CUATRO PALOS.—VIAJES RAPIDOS EN 18 DIAS.

SALIDAS FIJAS DE CADIZ EL 14 DE CADA MES.

El 14 de Setiembre saldrá para RIO-JANEIRO, MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES el vapor-correo italiano

EUROPA,
CAPITAN D. VICENZO BOLLERO.

Precios del pasaje comprendido billete de ferro-carril ó de vapor hasta Cádiz.

	Rio Janeiro, Montevideo ó Buenos-Aires.			Valparaiso, Arica, Islay ó Callao con trasbordo en Montevideo.		
	1.ª clase.	2.ª clase.	3.ª clase.	1.ª clase.	2.ª clase.	3.ª clase.
Desde Cádiz, Jerez, Sevilla, Málaga, Madrid, Córdoba, Gibraltar, Almería. . . . . Pts.	170	130	60	360	250	146
Desde Vigo, Bayona, Villagarcía, Marin ó Corcubion. . . . Pts.	170	130	58	360	250	146

Los pasajeros de tercera clase tendrán vino, pan y carne fresca diario.

Consignatario en Cádiz, Gamonales, 2, D. LUIS ODERO.

AGENTES.—Jerez, D. Manuel Mendoza y Junco.—Sevilla, Sres. Bernal y C.ª—Málaga, don Francisco Zorrilla.—Madrid, D. Felipe Barroeta.—Córdoba, Sres. N. Almazan y C.ª—Gibraltar, señores D. Jaime Barboro y Hermanos.—Almería, D. Francisco de Padilla.—Vigo, Sres. Carreras y Molins.—Bayona, D. Manuel de Arriaga.—Villagarcía, D. José García Reboredo.—Marin, D. José Rocafort.—Corcubion, D. Vicente Pou.

NOTA.—La correspondencia que se envie por estos Vapores deberá hallarse en Cádiz el dia 13 por la noche.

REUMATISMO
CURADO RAPIDAMENTE POR POCO DINERO.

Mas de cien millones de personas del viejo y nuevo mundo han admirado, en muchísimos casos, las sorprendentes propiedades higiénico medicinales del *aceite de bellotas* con sávia de coco, de nuestra invencion y absoluto secreto, en las vías respiratorias, nutritivas y sistema capilar.

Hoy podemos exponer una importantísima, y manifestar á los que padezcan reumatismo, cuya afeccion caracterizada por dolores contínuos ó intermitentes, vagos, con frecuencia acompañados de rubicundez, calor y tumefaccion y de fenómenos generales que ataca los músculos, las articulaciones y muchas vísceras: que no existe ni ha existido en el mundo, desde su creacion, inclusas las aguas termales, los baños rusos, los bálsamos de Opodeldoch y Holloway, un remedio tan heróico, eficaz, cómodo, barato (á veces 05 céntimos) y sencillo como nuestro específico, recomendado por médicos alópatas, homeópatas, farmacéuticos y por más de 800 periódicos de diferentes matices.

Se usa en fricciones, poniendo arrollada una franela encima, para reumatismo incipiente, y lo mismo para el crónico; si no cede, se toma al interior nueve mañanas en ayunas una cucharadita: como preservativo, basta darse una untura en la piel cada ocho dias.

Todo el que habite paises frios, diluviosos, nevados, ó viva en aposentos húmedos ó mal sanos, debe estar provisto de un frasquito, porque además cura las heridas, cortaduras, quemaduras, hemorróides, tiña, sarna, tísis y lepra, hace expeler la solitaria y toda clase de lombrices.

Precio, 6, 12 y 18 rs. frasco en la fábrica, calle de la Salud, 9, principal derecha. Madrid; y en 2.500 farmacias, droguerías y perfumerías de todo el globo.

Exíjase mi prospecto con certificados médicos, nombre en la cápsula y vidrio, busto y rúbrica en la etiqueta y prospecto, que hay ruines falsificadores.

Dirigirse al inventor L. BREA Y MORENO, proveedor de todo el globo.

NOTA IMPORTANTE.—A los tísicos podemos decir, que de las pruebas hechas con este bálsamo, resulta que es infinitamente mejor que las aguas de Panticosa ó de Uberuaga, y que las famosas pastillas del pastor de Belmet, de la Ermita y otros, para curar el pulmon y toda clase de toses; en breve publicaremos nuestros informes facultativos.

PLANAS DE PRIMERA coleccion de artículos novelas y pensamientos, por Don Arturo Cotarelo.

Precio: 4 rs. ejemplar.

Esta obra puede adquirirse en la administracion de *El Correo Militar*, calle de San Gregorio, núm. 5; en las principales librerías, y en la consergería del Ateneo del Ejército y la Armada.

GUIA DEL JURADO EN España.—Util á todos los ciudadanos. Precio, una peseta.

Se vende en las principales librerías.

AGUA CIRCASIANA

Usada por todas las familias reales y toda la nobleza de Europa.

APROBADA POR LOS MÉDICOS MÁS EMINENTES
Y POR TODA LA IMPRENTA EXTRANJERA.

El AGUA CIRCASIANA restituye á los cabellos blancos su primitivo color, desde el rubio hasta el negro azabache, sin causar el menor daño á la piel. *No es una tintura*, y en su composicion no esté; evita la caida del cabello y vuelve la fuerza y el vigor juvenil á los tubos capilares.

Más de 100.000 certificados prueban la excelencia del Agua Circasiana, cuyo uso recomplaza hoy en todos los paises los otros preparados y tinturas, tan dañosos para el cabello.

Precio del frasco, 4 pesetas; frascos conteniendo el doble, 7 1/2 pesetas.

Todos los frascos van en magníficas cajas de carton, acompañadas de un prospecto con la marca y firma de los únicos depositarios.

HENRRINGS Y GOMAÑIA.—LISBOA.

Véndese en la botica de los Príncipes. Borrell, hermanos, Puerta del Sol, núm. 5.—(P.—12.)

NUEVA Y GRAN INVENCION.

AGUA INODORA DE ESCRITORIO Y TALLERES.

Quita en el acto las manchas de tinta en el papel, en las manos, lienzo, madera, mármol y pavimentos, por lo que es utilísima á los escribidores, escribanos, amanuenses, secretarios, oficinistas, colegiales, comerciantes, tintoreros, marmolistas, planchadoras, encajeras, zapateros, lenceros, guarnicioneros, curtidores y amas de casa. Puede usarse sin ninguna precaucion, pues no ataca más que á la tinta. Precio, 2, 4, y 8 reales frasco. L. de Brea y Moreno, calle de la Salud, 9, y Jardines, 5, Madrid, y en muchos almacenes de papel. Por mayor se hace 25 por 100 de descuento, tomando de 12 frascos en adelante.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012